

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**INFORME DE AUDITORÍA
FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO
TESORERIA MUNICIPAL TODOS SANTOS CUCHUMATAN
HUEHUETENANGO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**



GUATEMALA, ENERO DE 2022

1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD AUDITADA	1
Base legal	1
Función	1
Materia controlada	2
2. FUNDAMENTO LEGAL PARA LA PRÁCTICA DE AUDITORÍA	2
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	3
General	3
Específicos	3
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	4
Área financiera	4
Área de cumplimiento	4
Limitaciones al alcance	5
5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA, DEL ESPECIALISTA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS	5
Información financiera y presupuestaria	5
Balance General	5
Estado de Resultados o Estado de Ingresos o Egresos	7
Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	8
Otros aspectos evaluados	9
Plan Operativo Anual	9
Convenios	10
Donaciones	10
Préstamos	10
Transferencias	11
Plan Anual de Auditoría	11
Otros aspectos	11
6. CRITERIOS UTILIZADOS EN EL PROCESO DE AUDITORÍA	12



Descripción de criterios	12
7. TÉCNICAS, PROCEDIMIENTOS Y/O METODOLOGÍA	13
8. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	13
Dictamen del equipo de auditoría	14
Estados financieros	17
Notas a los estados financieros	20
Informe relacionado con el control interno	28
Informe relacionado con el cumplimiento a leyes y regulaciones aplicables	31
Hallazgos relacionados con el cumplimiento a leyes y regulaciones aplicables	32
9. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR	45
10. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO	45



1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD AUDITADA

Base legal

Su ámbito jurídico se encuentra regulado en la Constitución Política de la República, artículos 253, 254, 255 y 257 y el Decreto Número 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal.

Función

El municipio, para la gestión de sus intereses y en el ámbito de sus competencias puede promover toda clase de actividades económicas, sociales, culturales, ambientales, y prestar cuantos servicios mejorar la calidad de vida a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la población del municipio.

Las competencias propias del municipio son las siguientes:

- a. Abastecimiento domiciliario de agua potable debidamente clorada; alcantarillado; alumbrado público; mercados; rastros; administración de cementerios y la autorización y control de los cementerios privados; limpieza y ornato; formulario y coordinar políticas, planes y programas relativos a la recolección, tratamiento y disposición final de desechos y residuos sólidos hasta su disposición final;
- b. Pavimentación de las vías públicas urbanas y mantenimiento de las mismas;
- c. Regulación del transporte de pasajeros y carga, y sus terminales locales;
- d. La autorización de megáfonos o equipos de sonido a una exposición al público en la circunscripción del municipio;
- e. Administrar la biblioteca pública del municipio;
- f. Promoción y gestión de parques, jardines y lugares de recreación;
- g. Gestión y administración de farmacias municipales populares;
- h. La prestación del servicio de policía municipal;
- i. Cuando su condición financiera y técnica se los permitirán, generar la energía eléctrica necesaria para cubrir el consumo municipal y privado;
- j. Delimitar el área o áreas que dentro del perímetro de sus poblaciones pueden ser autorizadas para el funcionamiento de los siguientes establecimientos: gasto de alimentos y bebidas, hospedaje, higiene o arreglo personal, recreación, cultura y otros que por su naturaleza están abiertos al público;
- k. Desarrollo de viveros forestales municipales permanentes, con el objeto de reforestar las cuencas de los ríos, lagos, reservas ecológicas y demás áreas de su circunscripción territorial para proteger la vida, salud, biodiversidad, recursos naturales, fuentes de agua y luchar contra el calentamiento global;
- l. Las que por mandato de ley, le sea trasladada a la titularidad de la



- competencia en el proceso de descentralización del Organismo Ejecutivo; y
- m. Autorización de las licencias de construcción, modificación y demolición de obras públicas o privadas, en la circunscripción del municipio.

Materia controlada

La auditoría financiera comprende la evaluación de los Estados Financieros, siendo los siguientes: Balance General y Estado de Resultados.

La Auditoría de Cumplimiento comprenderá la evaluación de la gestión financiera y el uso de los fondos asignados de conformidad con las leyes, reglamentos, acuerdos gubernativos y otras disposiciones aplicables.

No.	MATERIA CONTROLADA
1	Razonabilidad de las cuentas contables que integran el Balance General
2	Razonabilidad de las cuentas contables que integran el Estado de Resultados

2. FUNDAMENTO LEGAL PARA LA PRÁCTICA DE AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en su artículo 232.

El Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 2. Ámbito de Competencia y 4. Atribuciones.

El Acuerdo Gubernativo No. 96-2019, del Presidente de la República, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.

El Acuerdo Número A-075-2017, del Contralor General de Cuentas, Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-.

Nombramiento DAS-08-0068-2021, de fecha 29 de junio de 2021, emitido por el Director de la Dirección de Auditoría al Sector Municipalidades y Consejos de Desarrollo de la Contraloría General de Cuentas, con el Visto Bueno del Subcontralor de Calidad de Gasto Público.



3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

General

Ejercer la función fiscalizadora, verificando el cumplimiento de normas y políticas; así como la calidad del gasto y los gastos incurridos por el COVID-19, todo desde el examen de los Estados Financieros basados en riesgos, sobre los cuales se emitirá opinión sobre la razonabilidad de las cifras expresadas en estos.

Específicos

- Evaluar el adecuado cumplimiento de las leyes, reglamentos, normas y otros aspectos legales aplicables.
- Evaluar los resultados de las políticas de la entidad para establecer el cumplimiento de los objetivos institucionales con eficiencia, eficacia y economía.
- Evaluar los proyectos ejecutados determinando el impacto de la entidad.
- Evaluar la calidad de las operaciones de la entidad, para establecer si son eficientes, eficaces y económicos.
- Determinar si están utilizando recursos de fuentes que tienen destino específico, para pagar gastos ocasionados por el COVID-19.
- Verificar la razonabilidad de los saldos de las cuentas contables del Balance General, que por la materialidad y naturaleza sean significativos.
- Verificar la razonabilidad de los ingresos y gastos revelados en el Estado de Resultados.
- Evaluar la estructura de control interno, establecida por la entidad.
- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado de acuerdo al Plan Operativo Anual -POA- y de conformidad con las leyes, reglamentos, normas y metodologías presupuestarias aplicables.
- Comprobar que los registros contables de ingresos y egresos, transacciones administrativas y financieras sean confiables, oportunos y verificables de acuerdo a las normas presupuestarias y contables aplicables y se encuentren debidamente soportados con la documentación legal correspondiente.



- Verificar que las modificaciones presupuestarias se hayan sometido al proceso legal establecido y contribuyan al cumplimiento de los objetivos y metas de la entidad.
- Verificar que las obras de inversión en infraestructura física ejecutadas, cumplan con los aspectos legales, administrativos y financieros que las rigen.

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Área financiera

La auditoría financiera comprendió la evaluación de la estructura de control interno y la revisión selectiva de las operaciones, registros y documentación de respaldo presentada por los funcionarios y empleados de la entidad, basada en riesgos, correspondiente al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020, con énfasis en las áreas y cuentas consideradas significativas y, de acuerdo a su naturaleza, determinadas como áreas críticas, incluidas en el Balance General y Estado de Resultados, como se describe a continuación:

Del Balance General, después del análisis de riesgos, las cuentas contables siguientes: Del Activo: 1112 Bancos, 1231 Propiedad y Planta en Operación, 1232 Maquinaria y Equipo, 1234 Construcciones en Proceso, 1241 Activo Intangible Bruto. Del Pasivo: 2232 Préstamos Internos de Largo Plazo y Patrimonio: 3111 Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas. Específicamente los expedientes detallados en las cédulas analíticas correspondientes.

Del Estado de Resultados, después del análisis de riesgos, las cuentas contables siguientes: Ingresos: 5122 Tasas, 5172 Transferencias Corrientes del Sector Público. Gastos: 6111 Remuneraciones, 6113 Depreciación y Amortización, 6151 Transferencias Otorgadas al Sector Privado y 6152 Transferencias Otorgadas al Sector Público. Específicamente los expedientes detallados en las cédulas analíticas correspondientes.

Se verificaron los documentos legales que respaldan las modificaciones presupuestarias para establecer el presupuesto vigente aprobado para los programas presupuestarios y se verificó el Plan Operativo Anual, así como el Plan Anual de Auditoría.

Área de cumplimiento

Se verificó el control institucional para los diferentes procesos de la materia



controlada, así como los procedimientos administrativos y normativos aplicables a la entidad, que tengan incidencia en la información financiera y de cumplimiento.

Limitaciones al alcance

El saldo de la cuenta 6113 Depreciación y Amortización no se pudo examinar en virtud que corresponde a saldos de ejercicios anteriores.

Asimismo, la falta de Catastro Municipal limitó al equipo de auditoría, en la obtención de información respecto a los bienes inmuebles existentes en la cabecera municipal, en cuanto a su localización, valor y registro.

5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA, DEL ESPECIALISTA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS

Información financiera y presupuestaria

Balance General

De acuerdo con el alcance de auditoría y la evaluación de riesgos, se evaluaron Cuentas Contables del Balance General que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

Activo

Bancos

Al 31 de diciembre de 2020, la Cuenta Contable 1112 Bancos, presenta disponibilidades por un valor de Q8,200,429.00, integrada por 03 cuentas bancarias como se resume a continuación: Una Cuenta Única del Tesoro Municipalidad de Todos Santos Cuchumatán, Huehuetenango (pagadora), 1 Cuenta Receptora Activa, en el Banco de Desarrollo Rural y 1 Cuenta Receptora Inactiva, en el Banco Crédito Hipotecario Nacional; abiertas en el Sistema Bancario Nacional.

No.	No. de Cuenta Bancaria	Nombre de la Cuenta	Banco	Saldo al 31 de diciembre de 2020 (Q)
1	020350001949	Municipio de Todos Santos Cuchumatán	Credito Hipotecario Nacional	0.00
2	3032004084	Municipio de Todos Santos Cuenta Matriz	Banco de Desarrollo Rural, S.A.	0.00
3	3116004986	Muni Todos Santos Cuenta Pagadora	Banco de Desarrollo Rural, S.A.	8,200,429.00
TOTAL				8,200,429.00



Los saldos de las cuentas bancarias, según los registros contables de la municipalidad, fueron conciliados con los estados de cuenta emitidos por el banco al 31 de diciembre de 2020 correspondiente, se verificó que el saldo de esta cuenta según muestra seleccionada y evaluada es razonable, excepto por la deficiencia Falta de Cancelación de Cuenta Bancaria.

Propiedad y Planta en Operación

Al 31 de diciembre de 2020, la Cuenta Contable 1231 Propiedad y Planta en Operación, presenta en el Balance General el saldo de Q51,797,328.15; de lo cual se evaluó una muestra correspondiente a la subcuenta 1231.01 Edificios e Instalaciones, verificándose que el saldo de esta cuenta según muestra seleccionada y evaluada no es razonable, en virtud que se estableció la deficiencia Inadecuado registro en operaciones contables 1231.

Maquinaria y Equipo

Al 31 de diciembre de 2020, la Cuenta Contable 1232 Maquinaria y Equipo, presenta un saldo acumulado de Q16,915,558.52; de lo anterior, se evaluó una muestra de las subcuentas siguientes: 1232.02 Maquinaria y Equipo de construcción, 1232.03 De Oficina y Muebles, 1232.06 De Transporte, por un valor de Q8,102,307.45, se verificó que el saldo de esta cuenta es razonable.

Construcciones en Proceso

Al 31 de diciembre de 2020, la Cuenta Contable 1234 Construcciones en Proceso, presenta un saldo de Q11,044,304.39; de lo cual se evaluó una muestra correspondiente a construcciones de bienes nacionales de uso común y de uso no común que están en proceso. Se verificó que el saldo de esta cuenta no es razonable, en virtud que se estableció la deficiencia Falta de Reclasificación de la Cuenta Contable 1234.

Activo Intangible Bruto

Al 31 de diciembre de 2020, la Cuenta Contable 1241 Activo Intangible Bruto, presenta en el Balance General, el saldo de Q7,011,843.31; en concepto de proyectos de Inversión Social; en dicha cuenta se capitalizan erogaciones de fondos con destino específico para inversión, que corresponde a una ejecución de proyectos que no genera capital fijo.



Pasivo

Préstamos Internos a Largo Plazo

Al 31 de diciembre de 2020, la Cuenta Contable 2232 Préstamos Internos a Largo Plazo, presenta un saldo por pagar de Q8,007,186.00. De la evaluación realizada y confirmaciones a terceros, se verificó que el saldo de esta cuenta es razonable.

Patrimonio

Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas

Al 31 de diciembre de 2020, la cuenta contable 3111 Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas, presenta un saldo acumulado de Q203,093,202.31. De lo anterior se evaluó los aportes realizados durante el período auditado, por la cantidad de Q 22,719,102.53, se verificó que el saldo de esta cuenta es razonable.

Estado de Resultados o Estado de Ingresos o Egresos

De acuerdo con el alcance de auditoría y la evaluación de riesgos, se evaluaron Cuentas Contables del Estado de Resultados que por su importancia fueron seleccionados, siendo las siguientes:

Ingresos y Gastos

Ingresos

Tasas

La Cuenta Contable 5122 Tasas, percibidas durante el ejercicio fiscal 2020, ascendieron a la cantidad de Q2,942,019.24; se verificó que el saldo de esta cuenta según muestra seleccionada y evaluada es razonable.

Transferencias Corrientes del Sector Público

La Cuenta Contable 5172 Transferencias Corrientes del Sector Público, percibidas durante el ejercicio fiscal 2020, ascendieron a la cantidad de Q5,013,780.01; se verificó que el saldo de esta cuenta según muestra seleccionada y evaluada es razonable.



Gastos

Remuneraciones

La Cuenta Contable 6111 Remuneraciones, erogó durante el ejercicio fiscal 2020, la cantidad de Q4,489,772.07; se verificó que el saldo de esta cuenta según muestra seleccionada y evaluada es razonable.

Depreciación y Amortización

Durante el ejercicio fiscal 2020, la Cuenta Contable 6113 Depreciación y Amortización, ascendió a la cantidad de Q16,622,379.42.

Transferencias Otorgadas al Sector Privado

Durante el ejercicio fiscal 2020, la Cuenta Contable 6151 Transferencias Otorgadas al Sector Privado, ascendió a la cantidad de Q1,525,407.14; se verificó que el saldo de esta cuenta según muestra seleccionada y evaluada es razonable.

Transferencias Otorgadas al Sector Público

Durante el ejercicio fiscal 2020, la Cuenta Contable 6152 Transferencias Otorgadas al Sector Público, ascendieron a la cantidad de Q36,000.00; se verificó que el saldo de esta cuenta según muestra seleccionada y evaluada es razonable.

Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

El presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad, para el ejercicio fiscal 2020, fue aprobado por el Concejo Municipal, según Acta No. 50-2019, de fecha 09 de diciembre de 2019.

Ingresos

El Presupuesto de Ingresos asignado para el ejercicio fiscal 2020, asciende a la cantidad de Q21,537,046.52, el cual tuvo una ampliación de Q29,360,358.39, para un presupuesto vigente de Q50,897,404.91, percibiéndose la cantidad de Q39,706,569.89 (78% en relación al presupuesto vigente).

Además, se verificó que el aporte de las asignaciones de leyes específicas, correspondientes al mes de diciembre de 2019, de los rubros: Impuesto al Valor Agregado (IVA-PAZ), Impuesto de Circulación de Vehículos e Impuesto al Petróleo y sus derivados, fue acreditado por el Ministerio de Finanzas Públicas en el mes



de enero de 2020 por un monto de Q680,455.93, según registros del Sistema de Contabilidad Integrada de Gobiernos Locales -SICOINGL-.

El aporte de las asignaciones de leyes específicas, correspondiente al mes de diciembre de 2020, de los rubros: Impuesto al Valor Agregado (IVA-PAZ), Impuesto de Circulación de Vehículos e Impuesto al Petróleo y sus Derivados, fueron acreditadas por el Ministerio de Finanzas Públicas, durante el mes de enero de 2021, por un monto de Q915,594.43, según registros del Sistema de Contabilidad Integrada de Gobiernos Locales -SICOIN GL-. Dicho aporte no fue evaluado en el proceso de la auditoría.

Egresos

El Presupuesto de Egresos asignado para el ejercicio fiscal 2020, asciende a la cantidad de Q21,537,046.52, el cual tuvo una ampliación de Q29,360,358.39, para un presupuesto vigente de Q50,897,404.91, ejecutándose la cantidad de Q32,470,404.21, (64% en relación al presupuesto vigente).

La liquidación presupuestaria del ejercicio fiscal 2020, fue aprobada conforme Acuerdo del Concejo Municipal, según Acta No.001-2021 de fecha 04 de enero del 2021.

Modificaciones y Transferencias Presupuestarias

En el período auditado la Municipalidad realizó modificaciones presupuestarias, mediante ampliaciones por un valor de Q29,360,358.39 y transferencias por un valor de Q14,863,465.37, verificándose que las mismas están autorizadas por el Concejo Municipal y registradas adecuadamente en el Módulo de Presupuesto del Sistema Contable.

Otros aspectos evaluados

Plan Operativo Anual

Se comprobó que el Plan Operativo Anual, fue actualizado por las ampliaciones y transferencias presupuestarias realizadas en el período auditado y se verificó que se cumplió con presentar el mismo a la Contraloría General de Cuentas, en el plazo establecido para el efecto.

Plan Anual de Compras -PAC-

Se verificó que el Plan Anual de Compras, fue elaborado antes del ejercicio fiscal y publicado en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del



Estado -GUATECOMPRAS-

Convenios

La Municipalidad reportó que al 31 de diciembre de 2020, suscribió convenios, siendo los siguientes:

No. Convenio	Fecha	Entidad	Finalidad	Valor en Q
01-2020	20-03-2020	Ministerio de Educación	Apoyo a la educación en el Municipio de Todos Santos Cuchumatán, Departamento de Huehuetenango	521,775.86
02-2020	06-05-2020	Asociación de Campesinos Forestales -ADECAF- Caserío Buena Vista Aldea Chichim, Todos Santos Cuchumatan	Mejorar los proyectos de protección de bosques y el desarrollo económico de la población	227,199.21
05-2020	15-07-2020	Cooperativa -JOYA HERMOSA- de la Aldea Climentoro	Mejorar los proyectos de protección de bosques y el desarrollo económico de la población	115,857.25
06-2020	30-07-2020	Asociación de Campesinos Forestales -ADECAF- Caserío Buena Vista Aldea Chichim, Todos Santos Cuchumatan	Mejorar los proyectos de protección de bosques y el desarrollo económico de la población	415,513.63
07-2020	26-08-2020	Asociación de Campesinos Forestales -ADECAF- Caserío Buena Vista Aldea Chichim, Todos Santos Cuchumatan	Mejorar los proyectos de protección de bosques y el desarrollo económico de la población	51,753.21
08-2020	24-11-2020	Asociación de Campesinos Forestales -ADECAF- Caserío Buena Vista Aldea Chichim, Todos Santos Cuchumatan	Mejorar los proyectos de protección de bosques y el desarrollo económico de la población	71,877.00
09-2020	21-12-2020	Asociación de Campesinos Forestales -ADECAF- Caserío Buena Vista Aldea Chichim, Todos Santos Cuchumatan	Mejorar los proyectos de protección de bosques y el desarrollo económico de la población	34,865.00
TOTAL				1,438,841.16

Donaciones

La Municipalidad reportó que durante el ejercicio fiscal 2020, no recibió donaciones.

Préstamos

La Municipalidad reportó que al 31 de diciembre de 2020, adquirió un préstamo por la cantidad de Q8,007,186.00.



Transferencias

La Municipalidad reportó transferencias o traslados de fondos a diversas entidades u organismos, por valor de Q1,561,407.14, efectuadas durante el período 2020, siendo las siguientes:

6151-Transferencias Otorgadas al Sector Privado

Entidad	Valor en Q
Programa de Incentivos Forestales PROBOSQUE	1,525,407.14
Total	1,525,407.14

6152-Transferencias Otorgadas al Sector Público

Entidad	Valor en Q
Asociación Nacional de Municipalidades Cuota Ordinaria	36,000.00
Total	36,000.00

Plan Anual de Auditoría

El Plan Anual de Auditoría Interna, fue autorizado por la máxima autoridad de la Municipalidad y trasladado a la Contraloría General de Cuentas.

Otros aspectos

Sistemas Informáticos utilizados por la entidad

Sistema de Contabilidad Integrada

La Municipalidad utiliza el Sistema de Contabilidad Integrada de Gobiernos Locales, SICOIN GL.

Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones

Se verificó que la municipalidad publicó y gestionó en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, adjudicó 33 concursos, finalizado anulado 01, finalizados desiertos 4 y se publicaron 801 NPG, según reporte de GUATECOMPRAS generado al 31 de diciembre de 2020.

De la cantidad de NOG publicados, se seleccionó una muestra para su evaluación, siendo la siguiente:

No.	NOG	DESCRIPCIÓN	MONTO	MODALIDAD	ESTATUS
1	12533068	MEJORAMIENTO CALLE CANTON RUINAS, CABECERA MUNICIPAL, TODOS SANTOS	Q 498,000.00	Cotización (Art. 38 LCE)	Adjudicado



		CUCHUMATAN, HUEHUETENANGO			
2	12535982	MEJORAMIENTO CALLE CANTON LOS MATIAS, CABECERA MUNICIPAL, TODOS SANTOS MUCHUMATAN, HUEHUETENANGO	Q 499,000.00	Cotización (Art. 38 LCE)	Terminado

No se detectaron deficiencias relacionadas con el cumplimiento de Leyes y Regulaciones aplicables.

Sistema Nacional de Inversión Pública

La municipalidad cumplió con registrar mensualmente, en el Módulo de Seguimiento Físico y Financiero del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), el avance físico y financiero de los proyectos a su cargo.

Resultados Relacionados con el Programa 94 COVID-19

La Municipalidad de Todos Santos Cuchumatán, departamento de Huehuetenango, reportó que durante el ejercicio fiscal 2020, realizó la siguiente ejecución de recursos por COVID-19: Presupuesto Modificado Q127,448.75, Vigente Q127,448.75 y Pagado Q127,448.75; de la evaluación realizada al cumplimiento de la utilización de recursos de fuentes que tienen destino específico, para cubrir los gastos ocasionados por el COVID-19, según muestra de auditoría, se concluye que la Municipalidad cumplió como corresponde con la aplicación del mismo.

6. CRITERIOS UTILIZADOS EN EL PROCESO DE AUDITORÍA

Descripción de criterios

- La Constitución Política de la República de Guatemala.
- Decreto Número 12-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal.
- Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.
- Acuerdo Gubernativo No. 96-2019, del Presidente de la República, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.
- Decreto Número 25-2018, del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019 y vigente para el ejercicio fiscal 2020, según Acuerdo Gubernativo No. 321-2019.
- Decreto Número 57-92, del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado.
- Acuerdo Gubernativo No. 122-2016, del Presidente de la República,



Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

- Decreto Número 101-97, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto.
- Acuerdo Gubernativo No. 540-2013, del Presidente de la República, Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto.
- Acuerdo Ministerial Número 86-2015, del Ministro de Finanzas Públicas, que aprueba el Manual de Administración Financiera Integrada Municipal (MAFIM).
- El Acuerdo Ministerial Número 379-2017, del Ministro de Finanzas Públicas, que aprueba las actualizaciones que han sido incorporadas al Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala.

7. TÉCNICAS, PROCEDIMIENTOS Y/O METODOLOGÍA

Las técnicas utilizadas en la práctica de la auditoría fueron la inspección física, observación, confirmación con terceros. Como procedimientos de auditoría se utilizaron cédulas narrativas, sumarias, analíticas para determinar la razonabilidad de las diferentes cuentas contables evaluadas. Como metodología se planificó la auditoría de acuerdo a la materialidad y a la evaluación de control interno.

8. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA



DICTAMEN

Señor

Martin (S.O.N.) Jimenez Jeronimo

Alcalde Municipal

TESORERIA MUNICIPAL TODOS SANTOS CUCHUMATAN HUEHUETENANGO

Su Despacho

Señor (a) Alcalde Municipal:

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de (la) (del) TESORERIA MUNICIPAL TODOS SANTOS CUCHUMATAN HUEHUETENANGO, que comprenden: el Balance General al 31 de diciembre de 2020, el Estado de Resultados y el Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos, correspondientes al ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020, con base a las políticas contables.

La administración de la entidad auditada es responsable de preparar y presentar los estados financieros aplicando la normativa para el efecto y de implementar un sistema de control interno libre de incorrecciones materiales, nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros.

Condujimos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, planificación y ejecución de la auditoría, con el fin de obtener seguridad razonable de los estados financieros de la entidad.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos técnicos para obtener evidencia sobre los registros e información revelada en los estados financieros. Estos procedimientos se realizaron con base a las normas técnicas de auditoría y juicio profesional del equipo de auditoría, incluido el análisis de riesgos. El equipo de auditoría evaluó el sistema de control interno en sus aspectos relevantes para la preparación y presentación de los estados financieros por parte de la entidad y se diseñaron los procedimientos de auditoría que fueron adecuados en función de las circunstancias establecidas.



La auditoría también incluyó la evaluación de las políticas contables, la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas y la presentación de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y apropiada para nuestra opinión, de conformidad con lo siguiente:

Limitaciones

El saldo de la cuenta 6113 Depreciación y Amortización no se pudo examinar en virtud que corresponde a saldos de ejercicios anteriores.

Asimismo, la falta de Catastro Municipal limitó al equipo de auditoría, en la obtención de información respecto a los bienes inmuebles existentes en la cabecera municipal, en cuanto a su localización, valor y registro.

En nuestra opinión, excepto por el (los) efecto (s) del hecho descrito en el (los) párrafo (s) precedente (s) y con el anexo de éste dictamen, los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de (la) (del) TESORERIA MUNICIPAL TODOS SANTOS CUCHUMATAN HUEHUETENANGO al 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020.

Guatemala, 31 de enero de 2022

EQUIPO DE AUDITORÍA

Área financiera y cumplimiento

Lic. WILLSON ANIVAL CHOC TOX
Coordinador Gubernamental

Lic. JORGE DAVID GONZALEZ VASQUEZ
Supervisor Gubernamental



ANEXO AL DICTAMEN

A continuación se describen los títulos de hallazgos que afectan la opinión de auditoría, los cuales se describen a detalle en el apartado correspondiente.

Hallazgos relacionados con el cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables

Área financiera y cumplimiento

Hallazgo No.3, Inadecuado registro en operaciones contables 1231.

Hallazgo No.4, Falta de Reclasificación de la Cuenta Contable 1234.



Estados financieros

Página: 1 de 1
 Fecha: 31/07/2021
 Hora: 16:06:58
 R00015398.rpt
 Usuario: NJERONIMO

SIAF: SICOIN GL
 MUNICIPALIDAD DE TODOS SANTOS CUCHUMATAN
 DEPARTAMENTO DE: HUEHUETENANGO
 Clasificación Institucional: 12101315



Balance General

Sistema De Contabilidad Municipal Integrada

Al 31/12/2020

ACTIVO		PASIVO	
1000 ACTIVO		2000 PASIVO	
1100 ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)		2100 PASIVO CORRIENTE	
1110 ACTIVO DISPONIBLE		2110 CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	
1112 Bancos	8,200,429.00	2113 Gastos del Personal a Pagar	36,398.78
Total de ACTIVO DISPONIBLE	8,200,429.00	Total de CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	36,398.78
1130 ACTIVO EXIGIBLE		Total de PASIVO CORRIENTE	36,398.78
1133 Anticipos	1,918,271.78	2200 PASIVO NO CORRIENTE	
Total de ACTIVO EXIGIBLE	1,918,271.78	2230 DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	
Total de ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)	10,118,700.78	2232 Préstamos Interiores de Largo Plazo	8,007,186.00
1200 ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)		Total de DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	8,007,186.00
1230 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)		Total de PASIVO NO CORRIENTE	8,007,186.00
1231 Propiedad y Planta en Operación	51,797,328.15	3000 PATRIMONIO MUNICIPAL	
1232 Maquinaria y Equipo	16,915,558.52	3100 PATRIMONIO NETO	
1233 Tierras y Terrenos	2,311,798.77	3110 Patrimonio Municipal	
1234 Construcciones en Proceso	11,044,304.39	3112 Resultados del Ejercicio	-15,593,795.58
1237 Otros Activos Fijos	136,575.00	3113 Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	-10,661,502.03
1238 Bienes de Uso Común	85,545,636.56	3111 Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas	201,093,202.31
Total de PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)	167,751,201.39	Total de Patrimonio Municipal	174,838,146.79
1300 ACTIVO INTANGIBLE		Total de PATRIMONIO NETO	174,838,146.79
1241 Activo Intangible Bruto	7,011,843.31	Total de PATRIMONIO MUNICIPAL	174,838,146.79
Total de ACTIVO INTANGIBLE	7,011,843.31	Total Pasivo + Patrimonio	184,881,745.48
Total de ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)	174,763,044.70		
Total de ACTIVO	184,881,745.48		



SIAF: SICOIN GL
 MUNICIPALIDAD DE TODOS SANTOS CUCHUMATAN
 DEPARTAMENTO DE: HUEHUETENANGO
 Clasificación Institucional: 12101315

Página: Página 1 de 1
 Fecha: 21/07/2021
 Hora: 16:08:29
 R00015271.rpt

Usuario: NJERONIMO

Estado Resultados
 Sistema De Contabilidad Municipal Integrada
 Del:01/01/2020 al 31/12/2020

CUENTA	DESCRIPCION CUENTA	MONTO (Q.)
5000	INGRESOS	8,980,281.36
5100	INGRESOS CORRIENTES	8,980,281.36
5110	INGRESOS TRIBUTARIOS	135,895.00
5112	Impuestos Indirectos	135,895.00
5120	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	3,172,493.41
5122	Tasas	2,942,019.24
5124	Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones	201,475.00
5126	Multas	4,995.00
5129	Otros Ingresos no Tributarios	24,004.17
5140	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	466,758.02
5141	Venta de Bienes	160.00
5142	Venta de Servicios	466,598.02
5160	INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	191,354.92
5161	Intereses	191,354.92
5170	TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS	5,013,780.01
5172	Transferencias Corrientes del Sector Publico	5,013,780.01
6000	GASTOS	24,574,020.94
6100	GASTOS CORRIENTES	24,574,020.94
6110	GASTOS DE CONSUMO	22,846,344.36
6111	Remuneraciones	4,489,772.07
6112	Bienes y Servicios	1,734,192.87
6113	Depreciación y Amortización	16,622,379.42
6120	INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	166,269.44
6121	Intereses y Comisiones	166,269.44
6150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS	1,561,407.14
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	1,525,407.14
6152	Transferencias Otorgadas al Sector Público	36,000.00
	RESULTADO DEL EJERCICIO	-15,593,739.58

[Signature]
 CONTADOR MUNICIPAL
 Municipalidad de Todos Santos Cuchumatán, Huehuetenango, Guatemala, C.A.

[Signature]
 DIRECTOR DE AFIM
 MUNICIPALIDAD DE
 TODOS SANTOS CUCHUMATÁN
 Huehuetenango, Guatemala, C.A.

[Signature]
 ALCALDE MUNICIPAL
 Municipalidad de Todos Santos Cuchumatán, Huehuetenango, Guatemala, C.A.





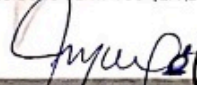
Municipalidad De Todos Santos Cuchumatán, Huehuetenango, Guatemala, C. A.

MUNICIPALIDAD DE TODOS SANTOS CUCHUMATAN, DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO.
 ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS
 DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020
 (Cifras expresadas en quetzales)


CLASE	DESCRIPCION	APROBADO	MODIFICADO	VIGENTE	EJECUTADO
	INGRESOS	21,537,046.82	29,360,358.39	50,897,404.91	39,706,669.89
10	INGRESOS TRIBUTARIOS	104,000.00	41,895.00	145,895.00	135,895.00
11	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	2,905,000.00	298,399.24	3,203,399.24	3,172,493.41
13	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	138,600.00	5,850.00	144,450.00	30,260.00
14	INGRESOS DE OPERACIÓN	242,000.00	210,133.01	452,133.01	436,498.02
15	RENTAS DE LA PROPIEDAD	68,000.00	125,354.92	191,354.92	191,354.92
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3,100,651.56	1,593,887.35	4,694,538.91	5,013,780.01
17	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	14,980,794.96	16,884,099.78	31,864,894.74	22,719,102.53
23	DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	2,193,553.09	2,193,553.09	0.00
24	ENDEUDAMIENTO PUBLICO INTERNO	0.00	8,007,186.00	8,007,186.00	8,007,186.00
	EGRESOS	21,537,046.82	29,360,358.39	50,897,404.91	32,470,403.71
1	ACTIVIDADES CENTRALES	6,505,993.00	720,977.31	7,226,970.31	5,437,819.31
11	PREVENCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN CRÓNICA	150,000.00	(90,000.00)	60,000.00	49,114.80
12	ACCESO AL AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	2,788,561.62	6,482,488.04	9,269,049.66	4,138,649.12
13	PREVENCIÓN DE LA MORTALIDAD	4,109,488.00	5,050,724.01	9,159,210.01	6,251,002.11
14	GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN LOCAL DE CALIDAD	710,000.08	(180,810.84)	549,189.24	521,775.86
16	REDUCCIÓN DEL DEFICIT ABITACIONAL	300,000.00	-	300,000.00	-
18	AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	200,000.00	223,736.83	423,736.83	311,834.66
19	MOVILIDAD URBANA Y ESPACIOS PUBLICOS	5,620,747.26	6,884,601.73	12,305,348.99	4,841,834.37
20	PROTECCION SOCIAL	-	310,000.00	310,000.00	168,363.57
28	SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	1,155,258.56	(188,348.44)	966,910.12	909,378.13
29	APOYO CAMINO RURAL DE LA CABECERA MUNICIPAL, ALDEAS, CASERIOS Y CANTONES DE TODOS SANTOS CUCHUMATAN	-	8,007,186.00	8,007,186.00	8,003,177.45
94	ATENCIÓN POR DESASTRES NATURALES Y CALAMIDADES	-	127,448.75	127,448.75	127,448.75
99	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	-	2,172,355.00	2,172,355.00	1,710,185.39
	SUPERAVIT-DEFICIT PRESUPUESTARIO				7,236,166.18

RESUMEN	
EJECUCION DE INGRESOS PERCIBIDOS	39,706,669.89
DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0.00
	39,706,669.89
EJECUCION DE EGRESOS EJECUTADOS	32,470,403.71
superavit/deficit presupuestario	7,236,166.18

El Infrascrito Director de Administración Financiera Integrada Municipal CERTIFICA: que el presente Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de Todos Santos Cuchumatán del departamento de Huehuetenango, está sustentado en los registros contables y presupuestarios del Sistema de Contabilidad Integrada Municipal (SICOINGL), dando como resultado, en el período del 01 de enero al 31 de diciembre del 2020, un Superavit Presupuestario de SIETE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CIENTO SESENTA Y SEIS QUETZALES CON DIECIOCHO CENTAVOS (Q. 7,236,166.18).


 MAURO VIVIANO GALMO
 F. ENCARGADO DE PRESUPUESTO


 MARTÍN JIMÉNEZ JERGUERO
 F. ALCALDE MUNICIPAL


 SANTOS JIMÉNEZ LUJÁN
 F. DIRECTOR DE AFIM

DIRECTOR DE AFIM
 MUNICIPALIDAD DE
 TODOS SANTOS CUCHUMATÁN
 Huehuetenango, Guatemala, C.A.

Trabajando Unidos Para el Desarrollo del Municipio.
 Administración, 2020 - 2024.
 Correo: munitodossantos1@gmail.com



Notas a los estados financieros



Municipalidad De Todos Santos Cuchumatán, Huehuetenango, Guatemala, C. A.

MUNICIPALIDAD DE TODOS SANTOS CUCHUMATAN
DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE 2020

NOTA No. 1

BASE LEGAL

El Artículo 241 de la Constitución Política de la República de Guatemala, en el párrafo número cuatro, establece lo relativo a la rendición de cuentas del Estado y, de conformidad con el mismo, le corresponde a la Municipalidad someter a conocimiento del Congreso de la República, la Liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos.

El artículo 48 y 51 del Decreto Número 101-97 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal" y el artículo 32 del Reglamento indica que corresponde a la Municipalidad remitir a más tardar el 31 de marzo de cada año a la Dirección de Contabilidad del Estado, los Estados Financieros y demás documentos anexos que se formulen con motivo del cierre del ejercicio contable anterior.

El artículo 2 del Acuerdo No. A-37-06 emitido por la Contraloría General de Cuentas establece que todas las municipalidades y sus empresas deben presentar al 31 de marzo de cada año los Estados Financieros del ejercicio anterior ante el Ministerio de Finanzas Públicas y Contraloría General de Cuentas.

El artículo 98 inciso k del Decreto 12-2002 "Código Municipal" establece que le corresponde a la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal, elaborar y presentar la información financiera que por ley le corresponde.

Artículo 26 del Decreto Número 13-2013 emitido por el congreso de la República, el cual adiciona un segundo párrafo al artículo 42 del Decreto Número 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica, del Presupuesto, el cual literalmente dice: "Para efectos de consolidación de información presupuestaria y financiera, que permita la liquidación presupuestaria que establece el artículo 241 de la Constitución Política de la República de Guatemala, las Municipalidades, y cualquier otra entidad autónoma con presupuesto propio, remitirán al Ministerio de Finanzas Públicas, los informes de la liquidación de sus respectivos presupuestos y los estados financieros correspondientes. Dichos informes deben remitirse a más tardar el treinta y uno (31) de enero de cada año."

NOTA No. 2

UNIDAD MONETARIA

Los Estados Financieros de la Municipalidad de Todos Santos Cuchumatán, están expresados en Quetzales, moneda oficial de la República de Guatemala.

Las operaciones en Moneda extranjera se registran en quetzales aplicando el tipo de cambio de referencia Comprador divulgado por el Banco Central el día en que se realizan las transacciones.

NOTA No. 3

PERIODO FISCAL

De conformidad con lo que establece el Artículo 6 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el periodo fiscal se inicia el 01 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año. Por lo tanto, los ejercicios fiscales son independientes entre sí.

Trabajando Unidos Para el Desarrollo del Municipio.

Administración, 2020 - 2024.

Correo: munitodossantos1@gmail.com





Municipalidad De Todos Santos Cuchumatán, Huehuetenango, Guatemala, C. A.

NOTA No. 4

PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD

Los Estados Financieros son preparados y presentados de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

NOTA No. 5

BASE DE LO DEVENGADO

Los registros se realizan con base a lo devengado, de conformidad con lo que establece el artículo 14 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el cual estipula que los presupuestos de ingresos y egresos deberán formularse y ejecutarse utilizando el momento del devengado de las transacciones como base contable.

NOTA No. 6

PLATAFORMA INFORMÁTICA

A partir del año 2010 los registros de los ingresos y egresos se realizan por medio del Sistema de Contabilidad Integrada de Gobiernos Locales- SICOIN GL- siendo una herramienta informática que permite contar con información en tiempo real, los cuales tienen su origen directamente por las transacciones que se efectúan en los módulos del Sistema Presupuesto, Contabilidad y Tesorería.

NOTA No. 7

BANCOS (Cuenta Contable 1112)

El monto de esta cuenta expresa el saldo disponible en las cuentas monetarias constituidas y administradas por la Tesorería Municipal y aperturadas en los bancos del sistema, las cuales están conformadas por fondo común.

Al 31 de diciembre de 2020 el saldo de la cuenta bancos ascendió a ocho millones doscientos mil cuatrocientos veintinueve quetzales Q.8,200,429.00 saldo que corresponde al fondo común. Los saldos de las cuentas monetarias se encuentran conciliados con los saldos de los estados de cuenta de los bancos al 31 de diciembre 2020.

MUNICIPALIDAD DE TODOS SANTOS CUCHUMATAN
DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO
REVISIÓN CUADRE DE BANCOS AL 31-12-2020

BANCOS	No. DE CUENTA	NOMBRE DE CUENTA	SALDO CONCILIADO	SALDO CONTABILIDAD	DIFERENCIA
CHN	020550001949	Municipalidad de Todos Santos Huehuetenango	Q 1.00	-	Q 1.00
BANRURAL	3032004084	Cuenta Matriz Municipalidad de Todos Santos Huehuetenango	Q 1886.62	-	Q 1886.62
BANRURAL	3116004986	Cuenta Única Pagadora Muni Todos Santos Huehuetenango	Q 8,915,799.73	Q 8,200,429.00	Q 715,370.73
Saldo de Cuentas			Q 8,917,687.35	Q 8,200,429.00	Q 717,258.35

INTEGRACION DE LAS DIFERENCIAS

INEGRACION CUENTA CHN:

INTEGRACION DE LA CUENTA		BANCO	SISTEMA
20350001949	CUENTA CREDITO HIPOTECARIO NACIONAL, MUNICIPALIDAD DE TODOS SANTOS CUCHUMATAN	Q 1.00	Q 0.00
(+)	NOTAS DE CREDITOS NO REGISTRADAS		
	Deposito Monetario	Q 0.00	Q 1.00
SALDOS CONCILIADOS		Q 1.00	Q 1.00

Trabajando Unidos Para el Desarrollo del Municipio.
Administración, 2020 - 2024.
Correo: munitodossantos1@gmail.com





Municipalidad De Todos Santos Cuchumatán, Huehuetenango, Guatemala, C. A.

INTEGRACION CUENTA MATRIZ:

INTEGRACION DE LA		BANCO	SISTEMA
3032004084	CUENTA MATRIZ, MUNICIPALIDAD DE TODOS SANTOS CUCHUMATAN	Q 1,886.62	Q 0.00
	NOTAS DE CREDITO NO REGISTRADAS		
	Intereses correspondientes a diciembre de 2020	Q 0.00	Q 1,886.62
	SALDOS CONCILIADOS	Q 1,886.62	Q 1,886.62

INTEGRACION CUENTA PAGADORA:

INTEGRACION DE DIFERENCIA		BANCO	SISTEMA
3116004986	Cuenta Única Pagadora Munal Todos Santos Huehuetenango	Q 8,915,799.73	Q 8,200,429.00
(-)	CHEQUES EN CIRCULACION		
	CHEQUES EN CIRCULACION	Q (695,736.76)	
(+)	NOTAS DE CREDITO NO REGISTRADAS		
	INTERESES MONETARIOS CORRESPONDIENTES AL MES DE DICIEMBRE 2020		Q 19,632.98
(+)	DEPOSITOS NO REGISTRADOS		
	DEMÁS EN DEPOSITO		Q 0.99
	SUMAS IGUALES	Q 8,220,062.97	Q 8,220,062.97

NOTA No. 8

ANTICIPOS A CONTRATISTAS (Cuenta contable 1133)

El monto de esta cuenta expresa el saldo del anticipo a proyectos de inversión lo constituyen obras de inversión por administración y Consejo de Desarrollo. Al 31 de diciembre de 2020 el saldo de esta cuenta ascendió a un millón novecientos dieciocho mil doscientos setenta y un quetzales con 78/100 Q 1,918,271.78.

El cual se integra de la siguiente forma:

EXPEDIENTE	DESCRIPCIÓN	MONTO POR AMORTIZAR
115	CONSTRUCCION ALIBES CASERIO BUENA VISTA; ALDEA CHICHIM, TODOS SANTOS CUCHUMATAN, HUEHUETENANGO	Q 18,487.04
117	CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE LINEA DE CONDUCCION Y RED DE DISTRIBUCION CASERIO RIO OCHO GRANDE, ALDEA MASH, TODOS SANTOS CUCHUMATAN, HUEHUETENANGO	Q 59,875.00
126	CONTRATO MEJORAMIENTO CALLE CANTON LOS MENDOZA CABECERA MUNICIPAL, TODOS SANTOS CUCHUMATAN, HUEHUETENANGO	Q 360.00
127	CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO ALDEA CHIACHOY, TODOS SANTOS CUCHUMATAN, HUEHUETENANGO	Q 841,549.74
129	MEJORAMIENTO CALLE DE LOS CANTONES, TUI KUC, CANTON ANGLE, CANTON LOS MARTIN Y CASERIO EL PAJON CABECERA MUNICIPAL, TODOS SANTOS CUCHUMATAN, HUEHUETENANGO	Q 998,000.00
	TOTAL CUENTA 1133 ANTICIPOS	Q 1,918,271.78

NOTA No. 09

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO NETO

Esta cuenta cuyo saldo neto es de ciento sesenta y siete millones setecientos cincuenta y un mil doscientos un quetzales con 39/100 Q. 167,751,201.39, registra el valor de los bienes de uso permanente adquiridos para el desarrollo de las actividades ordinarias de la municipalidad, los cuales están valuados al precio de adquisición. Dichos bienes están registrados en el libro de inventarios de la Municipalidad a excepción de las construcciones en proceso por once millones cuarenta y cuatro mil trescientos cuatro quetzales con 39/100 Q 11,044,304.39, las cuales no están incluidas en el inventario físico toda vez que no ha sido concluidas. Como se expone más adelante

Trabajando Unidos Para el Desarrollo del Municipio.

Administración, 2020 - 2024.

Correo: munitodossantos1@gmail.com





Municipalidad De Todos Santos Cuchumatán, Huehuetenango, Guatemala, C. A.

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCION	VALOR
1231 1 0	Edificios e Instalaciones	Q 51,797,328.15
1232 2 0	Maquinaria y Equipo de construcción	Q 10,606,177.45
1232 3 0	De Oficina y Muebles	Q 542,104.99
1232 5 0	Educacional, Cultural y Recreativo	Q 78,613.00
1232 6 0	De Transporte	Q 5,668,413.08
1232 7 0	De Comunicaciones	Q 20,250.00
1233 0 0	Tierras y Terrenos	Q 2,311,798.77
1234 1 0	Construcciones en proceso de bienes de uso común	Q 3,551,605.80
1234 2 0	Construcciones en proceso de bienes de uso no común	Q 7,492,698.59
1237 0 0	Otros Activos fijos	Q 136,575.00
1238 0 0	Bienes de uso común	Q 85,545,636.56
TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO		Q 167,751,201.39

09.1 Descomposición cuenta 1234 Construcciones en proceso al 31 de diciembre de 2020

CONSTRUCCIONES EN PROCESO DE BIENES DE USO COMÚN			
NO.	DESCRIPCION	SMIP	MONTO PAGADO
1	CONSTRUCCION SALON COMUNAL CASERIO TICAN ALDEA SAN MARTIN TODOS SANTOS CUCHUMATAN HUEHUETENANGO	504	Q 523,200.00
2	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL AMPLIACION ALDEA CHIABAL TODOS SANTOS CUCHUMATAN HUEHUETENANGO	506	Q 707,000.00
3	ONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE LINEA DE CONDUCCION Y TANQUE DE DISTRIBUCION DE LA CABECERA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE TODOS SANTOS CUCHUMATAN, HUEHUETENANGO.	761	Q 245,385.00
4	CONSTRUCCION ALJIBE(S) CASERIO BUENA VISTA, ALDEA CHICHIM, TODOS SANTOS CUCHUMATAN, HUEHUETENANGO	762	Q 579,820.80
5	MEJORAMIENTO CALLE CANTON LOS MENDOZA CABECERA MUNICIPAL, TODOS SANTOS CUCHUMATAN, HUEHUETENANGO	904	Q 1,496,200.00
TOTAL			Q 3,551,605.80

CONSTRUCCIONES EN PROCESO DE BIENES DE USO NO COMUN			
NO.	DESCRIPCION	SMIP	MONTO PAGADO
1	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA (CIRCULACION) ALDEA SAN MARTIN, TODOS SANTOS CUCHUMATAN HUEHUETENANGO	283	Q 80,222.28
2	CONSTRUCCION SALON COMUNAL CASERIO TICAN ALDEA SAN MARTIN TODOS SANTOS CUCHUMATAN HUEHUETENANGO	504	Q 18,000.00
3	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL AMPLIACION ALDEA CHIABAL TODOS SANTOS CUCHUMATAN HUEHUETENANGO	506	Q 25,000.00
4	CONSTRUCCION INSTITUTO DIVERSIFICADO CANTON EL CALVARIO TODOS SANTOS CUCHUMATAN, HUEHUETENANGO	521	Q 1,497,600.00
5	CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO ALDEA CHICOY, TODOS SANTOS CUCHUMATAN, HUEHUETENANGO	645	Q 2,692,251.31
6	CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE LINEA DE CONDUCCION Y RED DE DISTRIBUCION CASERIO RIO OCHO GRANDE, ALDEA MASII, TODOS SANTOS CUCHUMATAN, HUEHUETENANGO	682	Q 2,095,625.00
7	CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO CANTON CHANCLEN, CABECERA MUNICIPAL, TODOS SANTOS CUCHUMATAN, HUEHUETENANGO	734	Q 1,084,000.00
TOTAL			Q 7,492,698.59

NOTA No. 10

Cuenta (1241) activo intangible bruto:

Al realizar la revisión, integración y cuadro de la cuenta 1241 de activos intangibles brutos, no se encontró diferencia alguna todo se mostró correcto y sin inconvenientes. Por lo que a continuación se muestra la integración de cada uno de los programas afectados por la cuenta 1241 PROYECTOS DE

Trabajando Unidos Para el Desarrollo del Municipio.

Administración, 2020 - 2024.

Correo: munitodossantos1@gmail.com





Municipalidad De Todos Santos Cuchumatán, Huehuetenango, Guatemala, C. A.

INVERSIÓN SOCIAL, los cuales al 31 de diciembre del año 2020 asciende a siete millones once mil ochocientos cuarenta y tres quetzales con 31/100 (Q 7,011,843.31), los cuales se describen en la siguiente integración:

SMIP	DESCRIPCIÓN	MONTO
865	APOYO A SESAN PARA IMPLEMENTACION DE FORMULAS PARA NINOS CON DESNUTRICION EN EL MUNICIPIO DE TODOS SANTOS CUCHUMATAN, HUEHUETENANGO.	Q 49,114.80
863	MANEJO PAGO DE ACARREO DE BASURA CABECERA MUNICIPAL, TODOS SANTOS CUCHUMATAN, HUEHUETENANGO.	Q 125,250.00
876	APOYO CON COMBUSTIBLE PARA CISTERNAS DE ALDEA CHICHIM Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE ALDEA EL RANCHO, TODOS SANTOS CUCHUMATAN, HUEHUETENANGO.	Q 97,260.00
893	APOYO MATERIALES DE CONSTRUCCION (CEMENTO ARENA PIEDRIN) PARA SISTEMA DE AGUA (2 TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA) CASERIO BATZALOM, TODOS SANTOS CUCHUMATAN, HUEHUETENANGO.	Q 87,874.00
883	CONSERVACION MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA SISTEMA DE AGUA (UN TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA) ALDEA CHICOY, TODOS SANTOS CUCHUMATAN, HUEHUETENANGO.	Q 381,370.00
895	APOYO MATERIALES DE CONSTRUCCION (MADERA Y HIERRO) PARA SISTEMA DE AGUA (2 TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA) CASERIO BATZALOM, TODOS SANTOS CUCHUMATAN, HUEHUETENANGO.	Q 78,478.00
894	APOYO MATERIALES DE CONSTRUCCION (TUBERIA PVC + ACCESORIOS) PARA SISTEMA DE AGUA (2 TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA) CASERIO BATZALOM, TODOS SANTOS CUCHUMATAN, HUEHUETENANGO.	Q 85,548.00
909	CONSERVACION SISTEMA DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO DE TODOS SANTOS CUCHUMATAN, HUEHUETENANGO.	Q 113,621.81
917	APOYO ALJIBE(S) CON MATERIALES DE CONSTRUCCION Y PVC, ALDEA CHICHIM, TODOS SANTOS CUCHUMATAN, HUEHUETENANGO.	Q 479,000.00
861	MANEJO COMPRA DE REPUESTOS, ACCESORIOS, LUBRICANTES Y SERVICIOS MECANICOS PARA EL CONVOY MUNICIPAL, TODOS SANTOS CUCHUMATAN, HUEHUETENANGO.	Q 408,073.54
860	MANEJO COMPRA DE 27,185 GALONES DE COMBUSTIBLE TIPO DIESEL PARA CONVOY MUNICIPAL, TODOS SANTOS CUCHUMATAN, HUEHUETENANGO.	Q 89,597.78
859	MANEJO RENTA DE CUATRO CAMIONES Y UN CAMION CISTERNA PARA APOYO AL CONVOY MUNICIPAL, TODOS SANTOS CUCHUMATAN, HUEHUETENANGO.	Q 590,000.00
858	APOYO PAGO DE OPERADORES DEL CONVOY MUNICIPAL, TODOS SANTOS CUCHUMATAN, HUEHUETENANGO.	Q 371,746.44
829	DOTACION MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA MURO DE CONTENCIÓN CASERIO VALENTON II, ALDEA SAN MARTIN, TODOS SANTOS CUCHUMATAN, HUEHUETENANGO.	Q 222,386.00
897	CONSERVACION MANTENIMIENTO DE VARANDAS Y ESTRUCTURAS METALICAS EN EL EDIFICIO MUNICIPAL, SALON MUNICIPAL, Y MERCADO MUNICIPAL, DE LA CABECERA MUNICIPAL.	Q 10,500.00
900	CONSERVACION ALUMBRADO PUBLICO (LAMPARAS COMPLETAS) DEL MUNICIPIO DE TODOS SANTOS CUCHUMATAN, HUEHUETENANGO.	Q 24,900.00
901	CONSERVACION MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE TODOS SANTOS CUCHUMATAN, HUEHUETENANGO.	Q 475,912.73
898	DIAGNOSTICO ESTUDIOS HIDROGEOLOGICO PARA DETERMINACION DE ESCORRENTIAS PLUVIALES, CANTON LOS LUCAS Y CANTON LOS PABLO, CABECERA MUNICIPAL, TODOS SANTOS CUCHUMATAN, HUEHUETENANGO.	Q 24,500.00
899	DIAGNOSTICO ESTUDIO HIDROGEOLOGICOS Y ESTUDIOS DE SUELO, ALDEA MASH, TODOS SANTOS CUCHUMATAN, HUEHUETENANGO.	Q 24,000.00
896	CONSERVACION PAGO DE REPARACION DE 8 REGILLAS EN DIFERENTES LUGARES DEL MUNICIPIO DE TODOS SANTOS CUCHUMATAN, HUEHUETENANGO.	Q 13,800.00
911	APOYO A LA EDUCACION BASICA Y DIVERSIFICADA DEL MUNICIPIO DE TODOS SANTOS CUCHUMATAN, HUEHUETENANGO.	Q 181,035.00
862	SUBSIDIO PARA PAGO DE MAESTROS DE EDUCACION PRIMARIA Y BASICA, TODOS SANTOS CUCHUMATAN, HUEHUETENANGO.	Q 27,189.16
913	APOYO A LA EDUCACION PRIMARIA Y PRE PRIMARIA DEL MUNICIPIO DE TODOS SANTOS CUCHUMATAN, HUEHUETENANGO.	Q 313,551.70
866	APOYO A LA COFETARN PARA PROYECTOS VARIOS TODOS SANTOS CUCHUMATAN, HUEHUETENANGO.	Q 138,176.50
912	APOYO INSTITUCIONAL A LA PREVENCION EN CALAMIDADES Y DESASTRES NATURALES DEL MUNICIPIO DE TODOS SANTOS CUCHUMATAN, HUEHUETENANGO.	Q 184,945.18
864	SUBSIDIO PAGO DE SUPERVISOR DE OBRAS MUNICIPALES, TODOS SANTOS CUCHUMATAN, HUEHUETENANGO.	Q 5,900.00
880	DIAGNOSTICO ESTUDIOS DE PREINERSON PARA PROYECTOS VARIOS, TODOS SANTOS CUCHUMATAN, HUEHUETENANGO.	Q 403,150.00
910	CONSERVACION DISTRIBUIDOR VIAL DEL MUNICIPIO DE TODOS SANTOS CUCHUMATAN, HUEHUETENANGO.	Q 1,463,896.47
819	DOTACION MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA SALON COMUNAL DEL CASERIO MASH CHIGUITO, ALDEA MASH, TODOS SANTOS CUCHUMATAN, HUEHUETENANGO.	Q 177,487.90
908	APOYO AL ADULTO MAYOR, MUJER, NINEZ Y JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE TODOS SANTOS CUCHUMATAN, HUEHUETENANGO.	Q 168,383.57
914	APOYO A LA SALUD PARA REALIZAR INTERVENCIONES EN ATENCION A LA EMERGENCIA PROVOCADA POR EL COVID-19 TODOS SANTOS CUCHUMATAN, HUEHUETENANGO.	Q 117,198.75
	TOTAL	Q 7,011,843.31

Trabajando Unidos Para el Desarrollo del Municipio.

Administración, 2020 - 2024.

Correo: munitodossantos1@gmail.com





Municipalidad De Todos Santos Cuchumatán, Huehuetenango, Guatemala, C. A.

NOTA No. 11

GASTOS DEL PERSONAL A PAGAR (Cuenta Contable 2113)

Este saldo presenta las retenciones a pagar realizadas a empleados y proveedores de la municipalidad y que no fueron pagadas a los acreedores al 31 de diciembre 2020. El monto registrado en esta cuenta asciende a treinta y seis mil trescientos noventa y ocho quetzales con 78/100 Q. 36,398.78.

CODIGO RETENCION	DESCRIPCION	VALOR
118	PLAN DE PRESTACIONES DEL EMPLEADO MUNICIPAL	Q 14,467.98
122	TIMBRE Y PAPEL SELLADO	Q 3,037.50
201	CUOTAS I G S S	Q 4,264.76
202	PRIMA DE FIANZA	Q -
203	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	Q 6,367.59
205	ISR SOBRE DIETAS	Q 5,464.29
206	ISR SOBRE RELACION DE DEPENDENCIA	Q 2,796.66
	TOTAL	Q 36,398.78

NOTA No. 12

PRESTAMOS INTERNOS DE LARGO PLAZO (Cuenta contable 2232)

Este saldo corresponde al convenio de asistencia financiera No. JD-14-2020, el cual es firmado con el Instituto de Fomento Municipal (INFOM) y la Municipalidad de Todos Santos Cuchumatán. Lo cual consta según balance general al 31 de diciembre 2020.

Ni.	Proveedor	VALOR
974250	Instituto de Fomento Municipal	Q 8,007,186.00
	Total	Q 8,007,186.00

NOTA No. 13

RESULTADO DEL EJERCICIO

El resultado del ejercicio representa la diferencia entre los ingresos y egresos de funcionamiento registrado durante el año 2020, en el presente ejercicio se muestra que la municipalidad obtuvo un resultado negativo real como se detalla a continuación.

Total de Ingreso al 31 de diciembre de 2020.	8,980,281.36
(-) Total de Egresos (-) Cuenta Contable 6113 al 31 de diciembre de 2020.	-24,574,020.94
Des Ahorro de la Gestión al 31 de diciembre de 2020.	-15,593,739.58

NOTA No. 14

TRANSFERENCIAS Y CONTRIBUCIONES DE CAPITAL RECIBIDAS (Cuenta Contable 3111)

Corresponden a los recursos acumulados recibidos de las entidades del sector público, privado u otros destinados a la ejecución de proyectos de inversión física o social, provenientes de transferencias de capital recibidas por aporte de Gobierno Central, Consejo de Desarrollo, el monto al 31 de diciembre 2020 asciende a la cantidad de doscientos tres millones noventa y tres mil doscientos dos quetzales con 55/100 Q. 203,093,202.31, de esta cantidad Q. 180,374,099.78 corresponden a ejercicios anteriores y Q. 22,719,102.53 corresponde a ingresos durante el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020.

TRANSFERENCIAS	CANTIDAD
10% Situado Constitucional	7,410,412.00
IVA -PAZ-	7,328,427.21
Impuesto de Circulación de Vehículo	1,126,778.65
Impuesto de petróleo y sus derivados	315,921.25
CODEDE IVAPAZ	5,986,619.38
OTRAS TRANSFERENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL	550,943.52
TOTAL	Q 22,719,102.01

NOTA No. 15

RESULTADOS ACUMULADOS DE AÑOS ANTERIORES Y RESULTADO DEL EJERCICIO (Cuenta Contable 3112)

El resultado del ejercicio representa la diferencia entre los Ingresos y Egresos de funcionamiento registrados durante el año 2019, en el presente ejercicio se muestra que la municipalidad obtuvo un des ahorro de la gestión y así también se muestran los resultados acumulados de ejercicios anteriores producto de la gestión municipal.

Trabajando Unidos Para el Desarrollo del Municipio.

Administración, 2020 - 2024.

Correo: munitodossantos1@gmail.com





Municipalidad De Todos Santos Cuchumatán, Huehuetenango, Guatemala, C. A.

DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	VALOR
Resultados Acumulados de años anteriores	
Resultado del Ejercicio	Q (10,661,302.03)
RESULTADOS ACUMULADOS	Q (15,593,739.58)
	Q (26,255,041.61)

NOTA No. 16

INGRESOS (Cuenta Contable 5000)

Los ingresos percibidos para funcionamiento al 31 de diciembre de 2020 son producto de la gestión municipal y Transferencias Corrientes del Sector Público. Los ingresos percibidos productos de la gestión municipal, se generaron a través de los mecanismos de recaudación implementados por la municipalidad y la aplicación de reglamentos vigentes, tales como Ingresos Tributarios, No Tributarios, Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública, Intereses y otras Rentas de la Propiedad y las provenientes de Transferencias Corrientes. El total de los ingresos ascienden a la cantidad de ocho millones novecientos ochenta mil doscientos ochenta y un quetzales con 36/100Q 8,980,281.36.

CUENTA	DESCRIPCIÓN CUENTA	MONTO (Q.)
5000	INGRESOS	8,980,281.36
5100	INGRESOS CORRIENTES	8,980,281.36
5110	INGRESOS TRIBUTARIOS	135,895.00
5112	Impuestos Indirectos	135,895.00
5120	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	3,172,493.41
5122	Tasas	2,942,019.24
5124	Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones	201,475.00
5126	Multas	4,995.00
5129	Otros Ingresos no Tributarios	24,004.17
5140	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	466,758.02
5141	Venta de Bienes	160.00
5142	Venta de Servicios	466,598.02
5160	INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	191,354.92
5161	Intereses	191,354.92
5170	TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS	5,013,780.01
5172	Transferencias Corrientes del Sector Público	5,013,780.01
6000	GASTOS	24,574,020.94
6100	GASTOS CORRIENTES	24,574,020.94
6110	GASTOS DE CONSUMO	22,846,344.36
6111	Remuneraciones	4,489,772.07
6112	Bienes y Servicios	1,734,192.87
6113	Depreciación y Amortización	16,622,379.42
6120	INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	166,269.44
6121	Intereses y Comisiones	166,269.44
6150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS	1,561,407.14
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	1,525,407.14
6152	Transferencias Otorgadas al Sector Público	36,000.00
	RESULTADO DEL EJERCICIO	-15,593,739.58

Trabajando Unidos Para el Desarrollo del Municipio.

Administración, 2020 - 2024.

Correo: munitodossantos1@gmail.com





Municipalidad De Todos Santos Cuchumatán, Huehuetenango, Guatemala, C. A.

NOTA No. 17

GASTOS (Cuenta Contable 6000)

Los gastos que se muestran en el estado de resultados, reflejan las erogaciones provenientes de la gestión municipal correspondiente a gastos de funcionamiento al 31 de diciembre 2020 por concepto de pago de remuneración al personal, adquisición de bienes y servicios destinados al consumo, gasto y otras aplicaciones que implica egresos. El total de los egresos ascienden a la cantidad de veinticuatro millones quinientos setenta y cuatro mil veinte quetzales con 94/100 Q 24,574,020.94.

CUENTA	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	VALOR
5000	INGRESOS	8,980,381.36
6000	GASTOS	-24,574,020.94
	RESULTADO DEL EJERCICIO	-15,593,739.58

Nicolás Jerónimo Ortiz
Contador Municipal.

Santos Jiménez Juárez
Director (Financiero)

Lis Raúl Antonio Hernández Yol.
Auditor Interno

Martín Jiménez Jerónimo.
Alcalde Municipal

Trabajando Unidos Para el Desarrollo del Municipio.

Administración, 2020 - 2024.

Correo: munitodossantos1@gmail.com



INFORME RELACIONADO CON EL CONTROL INTERNO

Señor

Martin (S.O.N.) Jimenez Jeronimo

Alcalde Municipal

TESORERIA MUNICIPAL TODOS SANTOS CUCHUMATAN HUEHUETENANGO

Su Despacho

En relación a la auditoría financiera y de cumplimiento a (el) (la) TESORERIA MUNICIPAL TODOS SANTOS CUCHUMATAN HUEHUETENANGO por el año que finalizó el 31 de diciembre de 2020, con el objetivo de emitir opinión sobre la razonabilidad de la ejecución del presupuesto de ingresos y egresos, se evaluó la estructura de control interno de la entidad, únicamente hasta el grado que consideramos necesario para tener una base sobre la cual determinar la naturaleza, extensión y oportunidad de los procedimientos de auditoría.

Nuestro examen no necesariamente revela todas las deficiencias de la estructura del control interno, debido a que está basado en pruebas selectivas de los registros contables y de la información de importancia relativa. Sin embargo, de existir asuntos relacionados a su funcionamiento, pueden ser incluidos en este informe de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-.

La responsabilidad de los registros presupuestarios y controles internos adecuados, recae en los encargados de la entidad de conformidad con la naturaleza de la misma.

No observamos ningún asunto importante relacionado con el funcionamiento de la estructura del control interno y su operación, que consideramos deba ser comunicado con este informe.

Guatemala, 31 de enero de 2022

Atentamente,

EQUIPO DE AUDITORÍA



Área financiera y cumplimiento

Lic. WILLSON ANIVAL CHOC TOX
Coordinador Gubernamental

Lic. JORGE DAVID GONZALEZ VASQUEZ
Supervisor Gubernamental



INFORME RELACIONADO CON EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Señor

Martin (S.O.N.) Jimenez Jeronimo

Alcalde Municipal

TESORERIA MUNICIPAL TODOS SANTOS CUCHUMATAN HUEHUETENANGO

Su Despacho

Como parte de la aplicación de nuestros procedimientos de auditoría, para obtener seguridad razonable hemos realizado pruebas de cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables, para establecer si la información acerca de la materia controlada de (la) (del) TESORERIA MUNICIPAL TODOS SANTOS CUCHUMATAN HUEHUETENANGO correspondiente al ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020, resulta o no conforme, en todos sus aspectos significativos, con los criterios aplicados.

El cumplimiento con los términos de las leyes y regulaciones aplicables, es responsabilidad de la administración, nuestro objetivo es expresar una conclusión sobre el cumplimiento general con tales leyes y regulaciones.

Conclusión

Consideramos que la información acerca de la materia controlada de la entidad auditada resulta conforme, en los aspectos significativos, con los criterios aplicados, salvo el (los) hallazgo (s) que se describen a detalle en el apartado correspondiente de conformidad al (a los) título (s) siguiente (s):

Hallazgos relacionados con el cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables

Área financiera y cumplimiento

1. Falta de Cancelación de Cuenta Bancaria
2. Falta de Catastro Municipal
3. Inadecuado registro en operaciones contables 1231
4. Falta de Reclasificación de la Cuenta Contable 1234



Guatemala, 31 de enero de 2022.

Atentamente.

EQUIPO DE AUDITORÍA
Área financiera y cumplimiento

Lic. WILLSON ANIVAL CHOC TOX
Coordinador Gubernamental

Lic. JORGE DAVID GONZALEZ VASQUEZ
Supervisor Gubernamental



Hallazgos relacionados con el cumplimiento a leyes y regulaciones aplicables

Área financiera y cumplimiento

Hallazgo No. 1

Falta de Cancelación de Cuenta Bancaria

Condición

Al evaluar la cuenta contable 1112 Bancos, del Balance General, se determinó la existencia de una cuenta bancaria que, durante el ejercicio fiscal auditado no tuvo ningún movimiento, reflejando únicamente el saldo de Q1.00, en el Banco denominado Crédito Hipotecario Nacional, asimismo, la cuenta fue utilizada en su oportunidad como la cuenta matriz y los saldos fueron transferidos a una cuenta adicional de otro banco del sistema, como se describe a continuación:

No. CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO AL 31-12-2020	BANCO
02-035-000194-9	Municipalidad de Todos Santos Cuchumatán	Q1.00	CRÉDITO HIPOTECARIO NACIONAL -CHN-

Criterio

El Decreto Número 25-2018, del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Diecinueve, vigente para el ejercicio fiscal 2020, según Acuerdo Gubernativo número 321-2019 de fecha 27 de diciembre de 2019. Artículo 43 Consulta de saldos y cierre de cuentas monetarias. Establece: “La Tesorería Nacional queda facultada para consultar en el Banco de Guatemala y demás bancos del sistema, información y saldos de las cuentas bancarias registradas en el Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoín), constituidas por Entidades de la Administración Central, según el Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala y que reciban o hayan recibido recursos financieros del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado del ejercicio fiscal vigente y anteriores. Cuando las cuentas de depósitos monetarios de las Entidades de la Administración Central existentes en el Banco de Guatemala permanezcan sin movimiento por más de seis (6) meses, se faculta a la Tesorería Nacional para que proceda a solicitar al titular de la cuenta el traslado inmediato de los recursos a la cuenta GT24BAGU0101000000001100015 “Gobierno de la República, Fondo Común-Cuenta Única Nacional”, y que gestione la desactivación de dichas cuentas en el Sicoín. Con relación a las cuentas de préstamos y donaciones, Tesorería Nacional gestionará la cancelación de la cuenta y traslado de recursos al fondo común, previo al visto bueno del Ministerio de Finanzas Públicas, a través de la Dirección de Crédito Público.”



El Acuerdo Ministerial Número 86-2015, del Ministro de Finanzas Públicas, que aprueba el Manual de Administración Financiera Integrada Municipal (MAFIM), III Marco Conceptual, 4.2 Cuenta Única del Tesoro Municipal, establece: “La Cuenta Única del Tesoro Municipal es una cuenta bancaria o conjunto de cuentas bancarias interrelacionadas, administradas por la Tesorería Municipal, a través de las cuales se realizan todas sus transacciones de ingresos y egresos, que facilita la consolidación y la utilización óptima de los recursos del Gobierno Local. La Cuenta Única del Tesoro Municipal está integrada por la Cuenta Única Pagadora, Cuentas Recaudadoras y Cuentas con Destino Específico (Aportes Constitucionales, Proyectos, Obras, Préstamos y Donaciones).”

Causa

Falta de seguimiento a los saldos bancarios por parte del Director de Administración Financiera Integrada Municipal, al no realizar la gestión para la cancelación de esta cuenta.

Efecto

Riesgo que se pueda hacer mal uso de la cuenta bancaria que no ha sido cancelada en el sistema bancario.

Recomendación

El Alcalde Municipal, deberá girar instrucciones al Director de Administración Financiera Integrada Municipal, a efecto proceda a realizar las gestiones correspondientes para que se cancele la cuenta bancaria en mención.

Comentario de los responsables

Mediante oficio No. 14-DAS-08-0068-2021, de fecha 30 de agosto de 2021, se trasladó constancia de notificación electrónica de fecha 30 de agosto de 2021, a través del Casillero Electrónico del Sistema de Comunicaciones Electrónicas, de la Contraloría General de Cuentas, al señor Santos (S.O.N.) Jiménez Lucas, Director de Administración Financiera Integrada Municipal, quien manifiesta: “en relación a este hallazgo de Falta de Cancelación de Cuenta Bancaria, determinado por la comisión de auditoría nombrada en donde se establece en la causa la falta de seguimiento a los saldos bancarios por parte del Director de Administración Financiera Integrada Municipal, al no realizar la gestión para la cancelación de esta cuenta y dando como efecto el riesgo que se pueda hacer mal uso de la cuenta bancaria que no ha sido cancelada en el sistema bancario. Ante lo expuesto manifiesto a ustedes que durante el periodo fiscal 2020, la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal, estuvo a cargo del 15 de enero al 17 de septiembre de 2020, por el Lic. Domingo Adalberto Calmo Pablo, asumiendo como Director a partir del 22 de septiembre al 31 de diciembre de 2020, durante esos meses mi gestión se enfocó en determinar la situación financiera de la



Municipalidad, y al no contar con una agencia del Banco Crédito Hipotecario Nacional, en el Municipio, la gestión se debe realizar en la cabecera departamental de Huehuetenango. A la fecha se está llevando los procesos correspondientes, para la cancelación definitiva de dicha cuenta, ya que es la única que tiene pendiente de cancelación esta Municipalidad.”

Comentario de auditoría

Se confirma el hallazgo para el Director de Administración Financiera Integrada Municipal, no obstante que en su comentario manifiesta: “A la fecha se está llevando los procesos correspondientes, para la cancelación definitiva de dicha cuenta...”, evidenciando con ello que, al mes de agosto de 2021, la cancelación de la cuenta aún no se realiza. Además, al analizar las pruebas de descargo presentadas, el Equipo de Auditoría concluye que las mismas no son suficientes para desvanecer la deficiencia determinada, debido a que en el proceso de ejecución de la auditoría se obtuvo el Estado de Cuenta Bancaria que evidencia la vigencia de la misma. Así mismo, manifiesta que, del 15 de enero al 17 de septiembre del año 2020, quien fungió en el cargo fue el señor Domingo Adalberto Calmo Pablo; quien pudo haber tenido responsabilidad en gestionar la cancelación de la cuenta; sin embargo, a él no le fue notificado en virtud de su fallecimiento, según consta en la Certificación de Defunción, Correlativo No. I0001424423092020, Verificador No. 17E30A18BB12, extendida por el Registrador Civil de las Personas, del Registro Nacional de las Personas -RENAP- de fecha 23 de septiembre de 2020.

Acciones legales

Sanción económica de conformidad con el Decreto 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, reformada por el Decreto 13-2013; artículo 39, Numeral 4, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	SANTOS (S.O.N.) JIMENEZ LUCAS	4,450.00
Total		Q. 4,450.00

Hallazgo No. 2

Falta de Catastro Municipal

Condición

Al evaluar el aspecto de cumplimiento, se determinó la inexistencia de una oficina de Catastro Municipal; lo que evidencia que la unidad se mantuvo inactiva durante el ejercicio fiscal 2020, lo cual no permite conocer la localización, valor y registro de los bienes existentes en la cabecera municipal, ya sean estas propiedades del Estado, municipalidad o de particulares.



Sin embargo, dicha unidad figura en la estructura orgánica de la Municipalidad, aprobada por el Concejo Municipal en el punto QUINTO del Acta No. 032-2020 de fecha 07 de septiembre de 2020, indicando que el mismo entra en vigencia inmediatamente.

Criterio

El Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal, en su artículo 35. Competencias generales del Concejo Municipal: establece: "...b) El ordenamiento territorial y control urbanístico de la circunscripción municipal; ... x), La elaboración y mantenimiento del catastro municipal en concordancia con los compromisos adquiridos en los acuerdos de paz y la ley de la materia."

Acta Número 032-2020, de la Sesión Pública Ordinaria, celebrada por el Consejo Municipal de Todos Santos Cuchumatán, departamento de Huehuetenango, del día lunes siete de septiembre del años dos mil veinte, en su punto QUINTO establece: "Inciso c) El señor Martín Jiménez Jerónimo, Alcalde Municipal, pone a la vista de los miembros del Concejo Municipal el Organigrama Municipal que refleja la estructura de las áreas que compone esta municipalidad, y muestra las relaciones de jerarquía de los empleados en las diferentes dependencias, quedando la estructura del organigrama de la manera siguiente: ..., ACUERDA: I) Aprobar el Organigrama Municipal Administrativo 2020-2024..., III) El presente acuerdo entra en vigencia inmediatamente;..."

Causa

El Concejo Municipal, incumplió la normativa legal, relacionada con la elaboración y mantenimiento del catastro municipal.

Efecto

La municipalidad no cuenta con información que describa los bienes inmuebles rústicos, urbanos y de características especiales, que permita determinar la extensión y ubicación geográfica, para la fijación adecuada y oportuna de los impuestos.

Recomendación

El Concejo Municipal, debe cumplir con los compromisos adquiridos como consecuencia de la inclusión de esta unidad en su estructura orgánica, para el buen funcionamiento de la administración municipal.

Comentario de los responsables

Mediante oficios Nos. 06-DAS-08-0068-2021, 07-DAS-08-0068-2021, 08-DAS-



08-0068-2021, 09-DAS-08-0068-2021, 10-DAS-08-0068-2021, 11-DAS-08-0068-2021, 12-DAS-08-0068-2021 y 13-DAS-08-0068-2021, todos de fecha 30 de agosto de 2021, se trasladó constancia de notificación electrónica de fecha 30 de Agosto de 2021, a través del Casillero Electrónico del Sistema de Comunicaciones Electrónicas, de la Contraloría General de Cuentas, a los señores, Martín (S.O.N.) Jiménez Jerónimo, Alcalde Municipal; Atanacio (S.O.N.) Mendoza Pablo, Concejal I; Nicolás (S.O.N.) Pablo Pérez, Concejal II; Alberto (S.O.N.) Pablo Calmo, Concejal III; Lucio Matías Figueroa Martínez, Concejal IV; Jorge (S.O.N.) Pablo Gómez, Concejal V; Juan (S.O.N.) Pablo Mendoza, Síndico I; Abilio (S.O.N.) Calmo Martín, Síndico II; quienes manifiestan: "... Al realizar un análisis del posible hallazgo de la condición, el criterio y la causa nos llama la que en dicha causa manifiesta la comisión de auditoría nombrada los siguiente El Concejo Municipal, incumplió la normativa legal, relacionada con la elaboración y mantenimiento del catastro municipal. Ante lo antes expuesto manifestamos que la anterior administración municipal no promovió la modernización que coadyuven al eficiente desempeño de las funciones técnicas y administrativas de la municipalidad, al contar con un organigrama que solo da conocer funciones de los asistentes y oficiales, mismo que no a la modernización de las dependencias de la Municipalidad. Por lo que la Actual Administración 2020-2024, ante lo establecido Administración en el Decreto 12-2002 Código Municipal, ARTÍCULO 95. Dirección Municipal de Planificación. El Concejo Municipal tendrá una Dirección Municipal de Planificación que coordinará y consolidará los diagnósticos, planos, programas y proyectos de desarrollo del municipio. La Dirección Municipal de Planificación podrá contar con el apoyo sectorial de los ministerios y secretarías de Estado que integran el Organismo Ejecutivo. La Dirección Municipal de Planificación es responsable de producir la información precisa y de calidad requerida para la formulación y gestión de las políticas públicas municipales. El Director de la Oficina Municipal de Planificación deberá ser guatemalteco de origen, ciudadano en ejercicio de sus derechos políticos y profesionales, o tener experiencia calificada en la materia. ARTÍCULO 96. * Funciones de la Dirección Municipal de Planificación. La Dirección Municipal de Planificación tendrá las siguientes funciones: g) Suministrar la información que le sea requerida por las autoridades municipales u otros interesados, con base en los registros existentes; y, h) Mantener actualizado el catastro municipal. Así mismo con fecha 09 de septiembre del 2020, en oficio No 13-2020.REF / SEC / Mun / CCP, emitido por la Secretaria Municipal con el Visto Bueno del Alcalde Municipal, se le instruye al Director Municipal de Planificación (DMP), que el Concejo Municipal en el Acta Numero 032-2020 de Sesión Ordinaria, aprobó el Organigrama con nueva estructura por lo que es necesario crear la Unidad de Catastro y IUSI, por lo que se solicita realizar el proceso administrativo correspondiente, y así dar un mejor servicio a la población ”.



Comentario de auditoría

Se confirma el hallazgo para el Alcalde Municipal, Concejal I, Concejal II, Concejal III, Concejal IV, Concejal V, Síndico I y, Síndico II; no obstante que en sus comentarios manifiestan que: “la administración municipal anterior no promovió la modernización que coadyuven al desempeño eficiente de las funciones técnicas y administrativas de la municipalidad, al contar con un organigrama que solo da conocer funciones de los asistentes y oficiales, mismo que no contribuyen a la modernización de las dependencias de la Municipalidad.” Asimismo, hacen referencia de las funciones de la Dirección Municipal de Planificación, indicando que es responsabilidad de ella: “g) Suministrar la información que le sea requerida por las autoridades municipales u otros interesados, con base en los registros existentes; y, h) Mantener actualizado el catastro municipal.” Al analizar las pruebas de descargo presentadas, el Equipo de Auditoría concluye que las mismas no son suficientes para desvanecerlo, debido a que la deficiencia determinada no corresponde a las funciones de la Dirección Municipal de Planificación, sino, la inexistencia de una oficina de Catastro Municipal; misma que figura en la estructura orgánica de la Municipalidad, aprobada por el Concejo Municipal en el punto QUINTO del Acta No. 032-2020 de fecha 07 de septiembre de 2020. Además, la responsabilidad de la Dirección Municipal de Planificación es la del mantenimiento del catastro en caso de existir una oficina para dicho fin, por lo que, la justificación de los responsables no aplica, debido a que incumplieron con su responsabilidad de crear dicha oficina.

Este hallazgo fue notificado con el número 3, pero en el presente informe de auditoría corresponde al número 2.

Acciones legales

Sanción económica de conformidad con el Decreto 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, reformada por el Decreto 13-2013; artículo 39, Numeral 4, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	MARTIN (S.O.N.) JIMENEZ JERONIMO	5,625.00
CONCEJAL I	ATANACIO (S.O.N.) MENDOZA PABLO	7,062.75
CONCEJAL II	NICOLAS (S.O.N.) PABLO PEREZ	7,062.75
CONCEJAL III	ALBERTO (S.O.N.) PABLO CALMO	7,062.75
CONCEJAL IV	LUCIO MATIAS FIGUEROA MARTINEZ	7,062.75
CONCEJAL V	JORGE (S.O.N.) PABLO GOMEZ	7,062.75
SINDICO I	JUAN (S.O.N.) PABLO MENDOZA	7,062.75
SINDICO II	ABILIO (S.O.N.) CALMO MARTIN	7,062.75
Total		Q. 55,064.25

Hallazgo No. 3

Inadecuado registro en operaciones contables 1231



Condición

Al evaluar la cuenta contable 1231 Propiedad y Planta en Operación, sub cuenta 1231.01 Edificios e Instalaciones, se estableció según la integración proporcionada que, la misma no presenta el saldo razonable, en virtud que en ella se registró una obra de infraestructura que por su naturaleza no corresponde a esta cuenta; en consecuencia, debió registrarse en la cuenta contable 1238 Bienes de Uso Común; siendo la siguiente:

DESCRIPCIÓN	MONTO	CONTRATO	ACTA DE RECEPCIÓN		ACTA DE LIQUIDACIÓN	
			No.	FECHA	No.	FECHA
CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE CASERIO TUIPAT, ALDEA SAN MARTIN, TODOS SANTOS CUCHUMATAN, HUEHUETANANGO., SMIP 789 SEGÚN ACTA No. 01-2020 DE FECHA 24/02/2020.	Q 1,356,838.00	17-2019	24-2019	15-11-19	01-2020.	24-02-20

Criterio

El Decreto Número 12-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal y sus reformas. Artículo 98 Competencia y funciones de la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal, establece: “La Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal tendrá las siguientes atribuciones:... j) Una coordinación adecuada con los entes rectores de los sistemas de administración financiera y aplicación de las normas y procedimientos que emanan del sistema; ... ”

El Acuerdo Ministerial Número 86-2015, del Ministro de Finanzas Públicas, que aprueba las Modificaciones y Actualizaciones del Manual de Administración Financiera Integrada Municipal (MAFIM) III. Marco Conceptual, 3. Área de Contabilidad, establece: “La contabilidad es la técnica que permite llevar a cabo un cabo el registro y control adecuado de las operaciones económicas, con el propósito de dar a conocer en el momento oportuno la situación financiera de una entidad... El objetivo principal de la contabilidad municipal integrada es proporcionar información oportuna y fidedigna, que permite a las autoridades conocer la situación financiera municipal para tomar decisiones congruentes para el beneficio de las comunidades. La contabilidad persigue entre otros objetivos: Registrar sistemáticamente todas las transacciones reconocidas técnicamente que afectan o pueden afectar la posición económica-financiera de los Gobiernos Locales. Presentar la información contable, ordenada de manera que facilite las tareas de control y auditoría. Preparar información para uso gerencial, basada en el análisis financiero y la proyección de los resultados. Proporcione información valiosa a los contribuyentes ya particulares cuando la requieran, para conocer la



forma en la que son manejados los recursos del municipio. Facilitar la metodología para el registro de las operaciones contables y elaboración de los Estados Financieros y demás informes de la Administración Municipal... "

La Resolución Número DCE-11-2020, de la Dirección de Contabilidad del Estado, del Ministerio de Finanzas Públicas, que aprueba las modificaciones contenidas en el Manual de Contabilidad Integrada Gubernamental. Descripción de las cuentas, establece: "... 1231 Propiedad y Planta en Operación. Registrar los movimientos de los bienes del activo fijo de la institución aplicadas en su proceso productivo ... 1238 Infraestructura. Registrar el costo de las obras públicas que se relacionan con el desarrollo de la actividad económica y social, tales como: carreteras, puentes, calles y banquetas, aeropuertos y pistas de aterrizaje, parques, sistemas de alcantarillados, obras portuarias, embalses, redes de servicios públicos, pozos, obras en ríos, sistemas de tratamiento de aguas residuales, espigones, rompeolas, rampas, bordas de protección, pasarelas, etc."

Causa

El Director de Administración Financiera Integrada Municipal no supervisó las actividades del Contador Municipal quien no ha gestionado la reclasificación de los registros contables operados en esta cuenta contable.

Efecto

La cuenta contable 1231 presenta datos que carecen de razonabilidad, que inciden en la toma de decisiones de las autoridades municipales.

Recomendación

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones al Director de Administración Financiera Integra Municipal para que realice una revisión minuciosa y razonable de las cuentas contables para su reclasificación adecuada, según corresponda por su naturaleza. Él a su vez, deberá girar instrucciones al Contador Municipal a efecto se analice los saldos que integra esta cuenta contable y proceda a realizar las reclasificaciones que corresponda.

Comentario de los responsables

Mediante oficio No. 14-DAS-08-0068-2021, de fecha 30 de Agosto de 2021, se trasladó constancia de notificación electrónica de fecha 30 de Agosto de 2021, a través del Casillero Electrónico del Sistema de Comunicaciones Electrónicas, de la Contraloría General de Cuentas, al señor Santos (S.O.N.) Jiménez Lucas, Director de Administración Financiera Integrada Municipal, quien manifiesta: "manifiesto a ustedes que dicho proyecto corresponde al año fiscal 2019, la cuenta contable utilizada fue incorrecta ya que corresponde a una Construcción por lo que con base al manual de clasificación presupuestaria y a la cuenta de Balance General corresponde a la cuenta contable 1234 construcciones en proceso, la misma debió



ser gestionado ante el Concejo Municipal para que autorizara la reclasificación de la cuenta contable, misma que debió realizarse durante el primer trimestre del periodo fiscal 2020, ante la presentación de los Estados Financiero de la Municipalidad, correspondiéndole esta gestión al Director en funciones el Lic. Calmo Pablo.”

Mediante oficio No. 15-DAS-08-0068-2021, de fecha 30 de Agosto de 2021, se trasladó constancia de notificación electrónica de fecha 30 de Agosto de 2021, a través del Casillero Electrónico del Sistema de Comunicaciones Electrónicas, de la Contraloría General de Cuentas, al señor Nicolas (S.O.N.) Jerónimo Ortiz, Contador Municipal, quien manifiesta: “Ante lo descrito manifiesto a ustedes que dicho proyecto corresponde al año fiscal 2019, la cuenta contable utilizada fue incorrecta ya que corresponde a una Construcción por lo que con base al manual de clasificación presupuestaria y a la cuenta de Balance General corresponde a la cuenta contable 1234 construcciones en proceso, la misma debió ser gestionado ante el Concejo Municipal para que autorizara la reclasificación correspondiéndole esta gestión al Director en funciones el Lic. Calmo Pablo, tal como lo establece el Decreto 12-2002 Código Municipal Artículo 98.”

Comentario de auditoría

Se confirma el hallazgo para el Director de Administración Financiera Integrada Municipal, no obstante que en su comentario manifiesta: “... la cuenta contable utilizada fue incorrecta ya que corresponde a una Construcción por lo que con base al manual de clasificación presupuestaria y a la cuenta de Balance General corresponde a la cuenta contable 1234 construcciones en proceso, la misma debió ser gestionado ante el Concejo Municipal para que autorizara la reclasificación de la cuenta contable, misma que debió realizarse durante el primer trimestre del periodo fiscal 2020, ... correspondiéndole esta gestión al Director en funciones el Lic. Calmo Pablo”. Al analizar las pruebas de descargo presentadas, el Equipo de Auditoría concluye que las mismas no son suficientes para desvanecer la deficiencia determinada, debido a que el tiempo transcurrido ha sido el suficiente para realizar los ajustes contables de reclasificación; sin embargo, al 31 de diciembre del año 2020 no fueron realizados. Asimismo, manifiesta que dicha gestión le correspondía al Director en funciones, Lic. Pablo Calmo; sin embargo, a él no le fue notificado, en virtud de su fallecimiento, según consta en la Certificación de Defunción, Correlativo No. I0001424423092020, Verificador No. 17E30A18BB12, extendida por el Registrador Civil de las Personas, del Registro Nacional de las Personas -RENAP- de fecha 23 de septiembre de 2020.

Se confirma el hallazgo para el Contador Municipal, no obstante que en su comentario manifiesta: “que dicho proyecto corresponde al año fiscal 2019, la cuenta contable utilizada fue incorrecta ya que corresponde a una Construcción por lo que con base al manual de clasificación presupuestaria y a la cuenta de



Balance General corresponde a la cuenta contable 1234 construcciones en proceso". Al analizar las pruebas de descargo presentadas, el Equipo de Auditoría concluye que las mismas no son suficientes para desvanecer la deficiencia determinada, debido a que el tiempo transcurrido ha sido el suficiente para realizar los ajustes contables de reclasificación; sin embargo, al 31 de diciembre del año 2020 no fueron realizados.

Este hallazgo fue notificado con el número 4, pero en el presente informe de auditoría corresponde al número 3.

Acciones legales

Sanción económica de conformidad con el Decreto 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, reformada por el Decreto 13-2013; artículo 39, Numeral 4, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
CONTADOR MUNICIPAL	NICOLAS (S.O.N.) JERONIMO ORTIZ	950.00
DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	SANTOS (S.O.N.) JIMENEZ LUCAS	4,450.00
Total		Q. 5,400.00

Hallazgo No. 4

Falta de Reclasificación de la Cuenta Contable 1234

Condición

Al evaluar la Cuenta Contable 1234 Construcciones en Proceso, según muestra de auditoría, se determinó que la misma refleja un saldo de Q11,044,304.39, al 31 de diciembre de 2020; sin embargo, incluye el saldo de Q3,479,000.00, que corresponde a proyectos que ya cumplieron con el proceso de recepción y liquidación, los cuales no han sido reclasificados a la cuenta contable 1238 "Bienes de Uso Común" como corresponde; de acuerdo al siguiente cuadro:

DESCRIPCIÓN	CONTRATO		ACTA DE RECEPCIÓN		ACTA DE LIQUIDACIÓN	
	MONTO	No.	No.	FECHA	No.	FECHA
CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE LINEA DE CONDUCCION Y RED DE DISTRIBUCION CASERIO RIO OCHO GRANDE, ALDEA MASH, TODOS SANTOS CUCHUMATAN, HUEHUETENANGO	Q 2,395,000.00	14-2019. T3-13-15	02-2020.	09-03-20	03-2020.	12-05-20
CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO CANTON CHANCLÉN, CABECERA MUNICIPAL, TODOS SANTOS CUCHUMATAN, HUEHUETENANGO.	Q 1,084,000.00	15-2019. T3-13-15	25-2019	06-12-19	01-2020.	24-08-20
TOTAL	Q 3,479,000.00					

Criterio

El Decreto Número 12-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Código



Municipal y sus reformas, Artículo 96. Funciones de la Dirección Municipal de Planificación, establece: "... d) Mantener actualizado el registro de necesidades identificadas y priorizadas, y de los planos, programas y proyectos en sus fases de perfil, factibilidad, negociación y ejecución". Artículo 98. Competencia y funciones de la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal, establece: "... g) Efectuar el cierre contable y liquidar anualmente el presupuesto de ingresos y gastos del municipio; ... "

El Acuerdo Ministerial Número 86-2015, del Ministro de Finanzas Públicas, que aprueba el Manual de Administración Financiera Integrada Municipal (MAFIM), III. Marco Conceptual, 1.1.2 Organización y Funciones Básicas del Área de Contabilidad, a) Funciones Básicas del Área de Contabilidad, establece: "Las funciones básicas son las siguientes: 1) Administrar la gestión financiera del registro de la ejecución, de conformidad con el sistema financiero y los lineamientos publicados por la Dirección de Contabilidad del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas como órgano rector de la Contabilidad Integrada Gubernamental... 4) Aplicar el Plan de Cuentas y los clasificadores contables establecidos por la Dirección de Contabilidad del Estado, adecuado a la naturaleza jurídica, características operativas y requisitos de información de los Gobiernos Locales". 3. Área de Contabilidad, establece: "La contabilidad es la técnica que permite llevar a cabo el registro y control adecuado de las operaciones económicas, con el propósito de dar a conocer en el momento oportuno la situación financiera de una entidad... El área de Contabilidad registra y produce información relacionada con la administración financiera sea ésta de carácter presupuestario o extrapresupuestario, de contabilidad patrimonial y de flujos de fondos, para la toma de decisiones, al mismo tiempo que constituye una herramienta insustituible de control interno y una referencia necesaria para la auditoría interna. Las unidades administrativas responsables de registrar la contabilidad y producir los Estados Financieros, deben además aplicar los controles internos previos y el análisis financiero de los datos registrados en el sistema, para relacionarlos con las evaluaciones de impacto sustantivo y producir toda la información requerida por las autoridades municipales y los usuarios del control externo, con la finalidad de garantizar la realimentación de las decisiones administrativas y la transparencia de la gestión municipal". tercero Marco Operativo y de Gestión, 9. Registros Contables, establece: "Son financieras que se registran en la contabilidad y que surgen de la situación económica y el patrimonio de los Gobiernos Locales. Deben sustentarse en las revisiones revisadas a los informes generados desde el Sistema y contar con la documentación de soporte, para garantizar la generación de información contable, presupuestaria (física y financiera) y de tesorería en forma confiable y oportuna..."

La Resolución Número DCE-11-2020, de la Dirección de Contabilidad del Estado, del Ministerio de Finanzas Públicas, que aprueba el Manual de Contabilidad



Integrada Gubernamental, Descripción de las Cuentas, Cuenta 1234 Construcciones en Proceso, establece: “Registra los montos de las obras en proceso de construcción que al cierre del ejercicio no se encuentran disponibles para su uso por falta de terminación.”

Causa

El Director de Administración Financiera Integrada Municipal no supervisó las actividades del Contador Municipal quien no ha gestionado la reclasificación de los registros contables operados en esta cuenta contable.

Efecto

Falta de razonabilidad en el saldo reflejado en el balance general de la cuenta 1234.

Recomendación

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones al Director de Administración Financiera Integrada Municipal, a efecto se proceda a revisar minuciosamente la cuenta contable 1234 para reclasificar los proyectos que han cumplido con la fase de recepción y liquidación respectiva. Él a su vez, deberá girar instrucciones al Contador Municipal a efecto se analice los saldos que integra esta cuenta contable y proceda a realizar las reclasificaciones que corresponda.

Comentario de los responsables

Mediante oficio No. 14-DAS-08-0068-2021, de fecha 30 de Agosto de 2021, se trasladó constancia de notificación electrónica de fecha 30 de Agosto de 2021, a través del Casillero Electrónico del Sistema de Comunicaciones Electrónicas, de la Contraloría General de Cuentas, al señor Santos (S.O.N.) Jiménez Lucas, Director de Administración Financiera Integrada Municipal, quien manifiesta: “Ante lo expuesto manifiesto a la comisión de contraloría, como se puede observar en el cuadro las actas de liquidación se faccionaron durante los periodos del 12/05/2020 y 24/08/2020, periodo que mi persona no tuvo a su cargo la Dirección de la DAFIM, siendo el responsable en ese momento de realizar el proceso administrativo el Lic. Calmo Pablo.”

Mediante oficio No. 15-DAS-08-0068-2021, de fecha 30 de Agosto de 2021, se trasladó constancia de notificación electrónica de fecha 30 de Agosto de 2021, a través del Casillero Electrónico del Sistema de Comunicaciones Electrónicas, de la Contraloría General de Cuentas, al señor Nicolas (S.O.N.) Jerónimo Ortiz, Contador Municipal, quien manifiesta: “Ante lo expuesto manifiesto a la comisión de contraloría, con respecto al proyecto de Construcción sistema de agua potable línea de conducción y red de distribución Caserío Rio Ocho Grande, Aldea Mash Todos Santos Cuchumatán, Huehuetenango, el mismo no puede ser reclasificado debido que se encontraba en proceso de arrastre desembolsando por parte del



Concejo Departamental de Desarrollo de Huehuetenango, CODEDEH, el desembolso hasta el 18/02/2021, como se puede observar en la Forma 7-B No.190868, por la cantidad de Q239,500.00 ingresando los fondos a la cuenta de la Municipalidad el 22/02/2021, como se puede determinar en el estado de cuenta del Banco de Desarrollo Rural BANRURAL, cuenta 3032004084”

Comentario de auditoría

Se confirma el hallazgo para el Director de Administración Financiera Integrada Municipal, no obstante que en sus comentarios manifiesta: “Como se puede observar en el cuadro las actas de liquidación se fccionaron durante los periodos del 12/05/2020 y 24/08/2020, periodo que mi persona no tuvo a su cargo la Dirección de la DAFIM, siendo el responsable en ese momento de realizar el proceso administrativo el Lic. Calmo Pablo”, al analizar las pruebas de descargo presentadas, el Equipo de Auditoría concluye que las mismas no son suficientes para desvanecer la deficiencia determinada, en virtud que de las fechas que hace mención evidentemente se ha tenido el suficiente tiempo para realizar los ajustes contables correspondientes al 31 de diciembre de 2020. Al señor Domingo Adalberto Calmo Pablo, no le fue notificado el hallazgo, en virtud de su fallecimiento, según consta en la Certificación de Defunción, Correlativo No. I0001424423092020, Verificador No. 17E30A18BB12, extendida por el Registrador Civil de las Personas, del Registro Nacional de las Personas -RENAP- de fecha 23 de septiembre de 2020.

Se confirma el hallazgo para el Contador Municipal, no obstante que las pruebas presentadas al proyecto “Construcción sistema de agua potable línea de conducción y red de distribución Caserío Rio Ocho Grande, Aldea Mash Todos Santos Cuchumatán, Huehuetenango” no son suficientes para el desvanecimiento del mismo; además, del proyecto denominado “Construcción Sistema de Alcantarillado Sanitario Canton Chanclen, Cabecera Municipal, Todos Santos Cuchumatán, Huehuetenango” no presentó pruebas.

Este hallazgo fue notificado con el número 5, pero en el presente informe de auditoría corresponde al número 4.

Acciones legales

Sanción económica de conformidad con el Decreto 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, reformada por el Decreto 13-2013; artículo 39, Numeral 4, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
CONTADOR MUNICIPAL	NICOLAS (S.O.N.) JERONIMO ORTIZ	950.00
DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	SANTOS (S.O.N.) JIMENEZ LUCAS	4,450.00
Total		Q. 5,400.00



9. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR

Se dio seguimiento a las recomendaciones de la auditoría anterior correspondientes al ejercicio fiscal 2019, con el objeto de verificar su cumplimiento e implementación por parte de las personas responsables, estableciéndose que se le dio cumplimiento y se implementaron las mismas.

10. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO

El (Los) funcionario (s) y empleado (s) responsable (s) de las deficiencias encontradas, se incluyen en el (los) hallazgo (s) formulado (s), en el apartado correspondiente de este informe, así mismo a continuación se detalla el nombre y cargo de las personas responsables de la entidad durante el período auditado.

No.	NOMBRE	CARGO	PERÍODO
1	ANDRES (S.O.N) MENDOZA CALMO	ALCALDE MUNICIPAL	01/01/2020 - 14/01/2020
2	DESIDERIO (S.O.N) CALMO PABLO	CONCEJAL I	01/01/2020 - 14/01/2020
3	JULIO HUMBERTO ALVARADO RUIZ	CONCEJAL II	01/01/2020 - 14/01/2020
4	HILARIO (S.O.N) MATIAS CARRILLO	CONCEJAL III	01/01/2020 - 14/01/2020
5	DANIEL (S.O.N) PABLO BAUTISTA	CONCEJAL IV	01/01/2020 - 14/01/2020
6	DIODORO (S.O.N) SAUCEDO MERIDA	CONCEJAL V	01/01/2020 - 14/01/2020
7	JUAN (S.O.N) MATIAS RAMIREZ	SINDICO I	01/01/2020 - 14/01/2020
8	MARCELINO (S.O.N) PABLO PABLO	SINDICO II	01/01/2020 - 14/01/2020
9	MARTIN (S.O.N) JIMENEZ JERONIMO	ALCALDE MUNICIPAL	15/01/2020 - 31/12/2020
10	ATANACIO (S.O.N) MENDOZA PABLO	CONCEJAL I	15/01/2020 - 31/12/2020
11	NICOLAS (S.O.N) PABLO PEREZ	CONCEJAL II	15/01/2020 - 31/12/2020
12	ALBERTO (S.O.N) PABLO CALMO	CONCEJAL III	15/01/2020 - 31/12/2020
13	LUCIO MATIAS FIGUEROA MARTINEZ	CONCEJAL IV	15/01/2020 - 31/12/2020
14	JORGE (S.O.N) PABLO GOMEZ	CONCEJAL V	15/01/2020 - 31/12/2020
15	JUAN (S.O.N) PABLO MENDOZA	SINDICO I	15/01/2020 - 31/12/2020
16	ABILIO (S.O.N) CALMO MARTIN	SINDICO II	15/01/2020 - 31/12/2020

